

62

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
CAMPUS ARAGON



“LA EVOLUCION  
POLITICA DEL DISTRITO FEDERAL”

REPORTAJE

288941

**T E S I S**

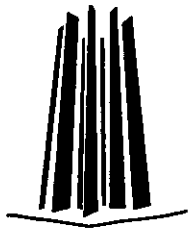
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LIC. EN COMUNICACION Y PERIODISMO

**P R E S E N T A**

**VERONICA MEDINA ORTIZ**

ASESOR: LIC. MA. GUADALUPE PACHECO GUTIERREZ



MEXICO

200



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A mis padres,  
no sólo por darme la vida,  
sino también su ejemplo, su apoyo y los elementos  
para conseguir lo que me he propuesto hasta hoy*

*A Mary, Emilio y Lina, mis hermanos,  
compañeros invaluable a cada paso del camino*

*Muchas gracias a:*

*Mi asesora, la profesora Guadalupe Pacheco Gutiérrez,  
por su ayuda en la realización de este trabajo.*

*El fotógrafo Alberto Carrillo por el valioso material gráfico proporcionado.*

# Contenido

<b>Introducción</b> .....	7
<b>En el centro de la luna</b> .....	10
La gran Tenochtitlan .....	11
Tres siglos de colonia .....	13
En búsqueda de la identidad nacional .....	16
La construcción del México moderno .....	20
La ciudad en la época de don Porfirio .....	21
Ciudad ¿revolucionaria? .....	22
La ciudad en el Constituyente del 17 .....	23
El Departamento del Distrito Federal .....	25
<b>Entre imecas y chilangos</b> .....	29
El crecimiento de la ciudad de México .....	31
Nuevas calles y avenidas .....	33
Ciudad de desastres .....	34
Una gran ciudad .....	35
Con grandes problemas .....	38
Termina el crecimiento .....	41
Ciudad temerosa .....	43
Las arterias del corazón .....	45
La región más transparente .....	47
Su rostro humano .....	49
<b>Largo camino hacia la democracia</b> .....	53
Hacia el estado 32 .....	55
La ciudad opina .....	57

"La ciudad de México es el Distrito Federal" . . . . . 60

Consejos ciudadanos . . . . . 61

Un sexenio más para la reforma . . . . . 63

Los ciudadanos eligen . . . . . 67

La reforma sin fin . . . . . 68

La agenda pendiente . . . . . 72

**A manera de conclusión . . . . . 75**

**Fuentes de consulta . . . . . 77**

---

# Introducción

La historia de la ciudad de México es por lo general confundida con la historia de la nación. Inútil sería tratar de separarla, pues desde ella se gobernó la Nueva España durante tres siglos de colonia, ella vio entrar triunfante al ejército insurgente que proclamó el inicio de una nación independiente, vivió con tristeza la invasión norteamericana, fue motivo de debates entre los hombres que concibieron la creación de la república y recibió también a los revolucionarios triunfantes ya en el siglo XX.

Sin embargo, el Distrito Federal tiene su propia historia: a lo largo de esta sucesión de acontecimientos nacionales, con el crecimiento siempre constante de su población y la centralización de los poderes, la ciudad de México ha sido, desde la Colonia y en cada una de las etapas, una entidad difícil de administrar y gobernar, con permanentes conflictos entre los niveles de gobierno, la delimitación territorial, la distribución de sus habitantes y de los servicios públicos.

La división de la ciudad en demarcaciones más pequeñas y gobernables ha sido modificada en innumerables ocasiones desde las cuatro parcialidades usadas por los aztecas (Azcoalco, Zoquipan, Moyotlan y Cuepopan), hasta nuestras actuales 16 delegaciones.

Muchos han sido los cambios que a lo largo de los siglos ha sufrido esta capital: lo que queda de los fastuosos templos ceremoniales que tanto sorprendieron a los españoles hoy son escasos museos. Su población, que se calculaba en menos de 400 mil hace un siglo, se ha incrementado con creces hasta alcanzar los casi nueve millones, por poner sólo dos ejemplos de su evolución.

Sus estructuras administrativas y legislativas no han quedado atrás. Al ser elegida como el centro económico y político del país, sede de los poderes de la Unión, a través de las distintas etapas históricas, las condiciones político—jurídicas de la ciudad de México han sido reflejo de la situación de la nación y han dado pie a distintos debates sobre cuál es

la forma de gobierno que permite la mejor convivencia entre la administración federal y los asuntos meramente locales.

Como cabeza del imperio mexicana, ayuntamiento principal de la Nueva España, capital de una nación independiente y sede de los poderes de la federación, la ciudad de México ha vivido la experiencia de los tlatoanazgos, la Real Audiencia, los ayuntamientos, la Regencia, el Departamento del Distrito Federal y la actual Jefatura de Gobierno del Distrito Federal.

Quienes hoy habitamos esta capital tenemos la suerte de ser testigos de un paso más en su evolución. Tras extensos procesos legislativos, la ciudad inicia una nueva etapa, acorde con el escenario político nacional que transita hacia la democracia.

---

Hasta antes de 1997 la capital era gobernada por una persona designada por el presidente de la república, es decir, a diferencia de los 31 estados, los habitantes de la ciudad más grande del mundo no podían elegir a su gobernante, y apenas una década antes comenzó a contar con un órgano legislativo, hoy Asamblea Legislativa, la cual, sin embargo, aún no tiene todas las facultades de los congresos locales.

En este año 2000, los capitalinos además de decidir —por primera vez como el resto de los estados de la república— quién será nuestro gobernante por los próximos seis años, elegimos también a los jefes de gobierno encargados de la administración de cada una de las 16 demarcaciones políticas y nuestros 66 legisladores en el ámbito local.

La reforma va, pero su caminar ha sido lento y acotado por las diferentes visiones de lo que debe ser la sede de los poderes federales, que es al mismo tiempo la ciudad más poblada y con mayor concentración económica del país. Es éste un debate iniciado desde la época de Juárez entre liberales y conservadores, y traído hasta el siglo XX por los partidos políticos y la sociedad organizada.

Conviene por ello que quienes conocemos y amamos a la ciudad de México repasemos en su historia la forma en que ha sido administrada desde su fundación hasta la institución del Departamento del Distrito Federal y la nueva reforma política, y así entender cuáles han sido las causas para que, incluso hoy, las condiciones políticas de la capital de la república hayan marcado diferencias tan importantes con el resto de los estados.

Además, es necesario no dejar en el olvido el desarrollo social, demográfico, ambiental y económico de la ciudad, piezas importantes en la evolución política de la ciudad más poblada del mundo.



## En el centro de la luna

Entre el tráfico, la contaminación y el estrés de sus diez millones de pobladores, despierta diariamente la histórica dama a la que a lo largo de casi siete siglos no le ha bastado un solo nombre para describir su trascendencia: México-Tenochtitlan, Ciudad de los Palacios, Valle de Anáhuac, Ciudad de México, Distrito Federal y hasta la Región más Transparente, son sólo algunos de los apelativos que se usan para referirse a ella.

Y mientras un burócrata desespera por un taxi para no llegar tarde a su oficina, en los vagones del metro cientos de chilangos se apretujan quebrantando la ley de la materia que asegura que dos cuerpos no pueden ocupar el mismo espacio al mismo tiempo.

El transporte y las vialidades no son suficientes para que uno llegue a tiempo a su destino. “Ya somos muchos”, rezaba una campaña gubernamental hace algunos años, pero para la mayoría ese no es un pretexto para dejar el D. F., ni siquiera lo es el temor a la posibilidad de ser asaltado en la siguiente esquina o en el microbús. Vanos son también los temblores que de vez en cuando traen terribles recuerdos a los capitalinos.

Parece, como dijera Borges, que a los que en la ciudad de México vivimos no nos une a ella el amor sino el espanto. Pero no hay que sentirnos culpables, no somos los únicos. Una especie de magnetismo ha guiado hasta la Cuenca Lacustre de México desde hace 20 mil años, primero a las tribus nómadas procedentes de Asia y los pueblos olmecas, después a los mexicas provenientes de Aztlán y los conquistadores españoles y finalmente a los miles de migrantes, que hasta ella llegan no sólo de otras entidades del país sino de todos los rincones del mundo.

Tal vez por ello, desde su fundación, la ciudad de México fue concebida como el centro de nuestra nación, ubicada en un lugar privilegiado, entre grandes cadenas montañosas y bellos lagos, cuyo contorno simularon a sus primeros habitantes la figura de

un conejo parecida a la de las manchas lunares vistas desde la tierra. De acuerdo con la tradición, de ahí proviene el nombre de México que reúne tres vocablos del idioma náhuatl: *mextli* – luna, *xictli* – ombligo o centro y *co* – lugar, es decir, lugar en el centro de la luna. De estos mantos de agua hoy sólo queda la huella en el lento pero perceptible hundimiento de algunos edificios como la Catedral y el Palacio de las Bellas Artes.

Es difícil para quienes hoy sólo observamos la gran urbe de asfalto con estructuras de hierro y cemento, imaginar la belleza de los islotes que los mexicas encontraron a su llegada y, viendo en el mayor la señal enviada por su dios, lo eligieron para fundar su ciudad.

### **La Gran Tenochtitlan**

México Tenochtitlan fue ilustre antecesora de nuestra gran ciudad, capital del imperio de los aztecas, quienes encontraron en el Valle de Anáhuac el lugar designado por su dios Huitzilopochtli para su asentamiento definitivo.

Comienza así, desde 1325 la historia de la grandeza del lugar en el centro de la luna. Había apenas algunos islotes y lagos que fueron rellenados para ampliar la tierra firme que con el paso de los años se fue haciendo cada vez más necesaria.

Los primeros habitantes de la que sería la ciudad de México fueron gobernados por, en su mayoría, brillantes hombres cuyos nombres están presentes aún en la memoria colectiva. Los llamaban *huei tlatoani* y eran los máximos dirigentes políticos y militares. Fueron nueve los que gobernaron Tenochtitlan a lo largo de su corta historia: Acamapichtil, Huitzilihuitl, Chimalpopoca, Itzcóatl, Moctecuhzoma (Moctezuma) Ilhuicamina, Axayácatl, Tízoc, Ahuítzotl y Moctecuhzoma (Moctezuma) Xocoyotzin.

Según lo que nos dicen las fuentes históricas, el *tlatoani* encabezaba toda la jerarquía política por ser la máxima autoridad en todas las ramas de la administración pública: el gobierno, la justicia, el ritual, la guerra.

Con ellos la isla de Tenochtitlan alcanzó una amplitud de aproximadamente 9 kilómetros cuadrados con una población de más de 80 mil habitantes, lo que la colocaban hacia 1519 como una de las urbes más importantes del mundo, la más grande y poblada del continente americano. No sólo era el lugar en donde se concentraban inmensas riquezas provenientes de las más diversas regiones de Mesoamérica, sino el principal asiento o sede del aparato estatal que permitía el funcionamiento de dicho imperio, así como el lugar en donde se tomaban decisiones trascendentales que afectaban a millones de individuos.



\* *Ciudad de México, ayer y hoy*

---

\* Todo el material fotográfico que aparece en este trabajo fue proporcionado por el fotógrafo Alberto Carrillo Luvianos quien laboró durante diez años en el periódico *Uno más uno*.

Tenochtitlan era, al momento de la llegada de los conquistadores europeos, la principal capital de los vastísimos dominios de la Triple Alianza; el asiento del más grande poder hegemónico de la historia mesoamericana. Además, estaba inmersa en una importantísima transformación dirigida por Moctezuma Xocoyotzin, para lograr una mayor y real centralización del poder político en manos de la nobleza tenochca.

A pesar de los calificativos de admiración que le mereció a los españoles, la ciudad fue destruida hasta sus cimientos. Casas y palacios quedaron en ruinas después de la lucha de 90 días entre indígenas y conquistadores, que culminó aquel 19 de agosto de 1521, el día 1 serpiente del año 3-casa.

El conquistador Hernán Cortés decidió fundar la sede del virreinato sobre estas ruinas, considerando que así como había sido señora de otras provincias en tiempos de los indios, tenía que serlo también en tiempo de los cristianos, además de que la planeación con la que estaba hecha permitió a los españoles hacer uso de las calzadas y demás obras hidráulicas y urbanísticas con los que contaba la ciudad.

Ratificada como sede de los poderes de un nuevo reino, la ciudad de México comenzó su caminar para transformarse de la cabeza del mundo indígena a capital del mundo.

### **Tres siglos de colonia**

A pesar de las muchas formas en que ha sido gobernada esta ciudad, desde 1524 hasta 1928 existió una figura permanente en el ámbito de la representación popular: el Ayuntamiento de México, quien sesionó durante cuatro siglos hasta que dio paso a lo que conocimos como Departamento del Distrito Federal.

Aunque no existe la fecha exacta de su establecimiento, en el Archivo General de la Nación podemos encontrar la primer acta del Ayuntamiento fechada el 8 de marzo de 1524, ya "en la gran ciudad de Tenochtitlan". Sorprende saber que a partir de entonces

quedaron registradas ininterrumpidamente todas las sesiones del Cabildo hasta su desaparición.

Este primer ayuntamiento residió por algún tiempo en Coyoacán, donde propiamente tuvo principio nuestra ciudad, y fue establecido ahí incluso antes de que estuviera bien organizada la capital virreynal, en el afán de Hernán Cortés de dar autoridad a lo conquistado.

De acuerdo con sus ordenanzas, los miembros del Cabildo de la ciudad de México se reunían al principio tres veces por semana. En el Cabildo se trataban todos los aspectos del gobierno y administración de la ciudad, así como múltiples asuntos que afectaban a todos los vecinos del reino de la Nueva España, pues el Cabildo representaba en realidad a todos los novohispanos ante la corte.

Los españoles, en imitación a las ciudades europeas realizan una división básica: la Traza, cuyo objetivo principal era "lograr con pureza la tarea evangelizadora y civilizadora". Cortés permitió a los indios quedarse en sus barrios, pero sólo los que quedaban fuera de la Traza española, en condición de segregados.

Además de la Traza de la capital, desde 1570 y hasta 1787, la Nueva España estuvo dividida en 129 alcaldías mayores, que eran jurisdicciones civiles. En el espacio del actual Distrito Federal estaban las alcaldías de Coyoacán, Chalco, Mexicaltzingo, México, Xochimilco y Tacuba.

En ese periodo, la Traza apenas sufrió modificaciones, lo que no impidió que con el aumento de la población española la separación de ésta con la indígena, a su vez disminuida por grandes tragedias naturales, fuera sobrepasada, quedando finalmente sin ninguna marca que la limitara.

La división interna de la capital virreinal fue cambiada en varias ocasiones durante el siglo XVIII, mucho dependía la configuración de los llamados cuarteles de la

jurisdicción de las parroquias españolas, así pasó de nueve cuarteles en 1713 a seis en 1720 y siete en 1750. En 1782 se hizo una nueva demarcación con ocho cuarteles mayores, subdivididos en cuatro menores, es decir, un total de 32 demarcaciones.

La división colonial por cuarteles vio su fin hasta 1824, año en que, ya como nación independiente, fue creado el Distrito Federal.



*Capital del México independiente*

Durante esos siglos del dominio español el Cabildo era el órgano que permitía la participación de los ciudadanos, aunque para su elección sólo contaba el voto de los "vecinos letrados, de reconocido prestigio". Sin embargo, el poder real no estaba en la

decisión de los ciudadanos, sino en la monarquía que gobernaba desde España a través de los virreyes.

La constitución española de Cádiz de 1812 creó mejores condiciones para la participación de la población criolla en la vida política de la ciudad a través de la elección de Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales, otorgando a los primeros funciones de gobierno más importantes que las que había tenido hasta el momento.

En ese marco político, la ciudad de México recibió la entrada triunfante del ejército insurgente que marcaba el punto de partida de una nueva nación.

### **En búsqueda de la identidad nacional**

En 1821, consumada la independencia, el efímero imperio de Iturbide nombró una Regencia para gobernar la ciudad, pero esta figura sólo duró dos años. Terminado el fallido intento, nació la República. Pero las siguientes décadas demostraron que la Independencia no se había conseguido para traer estabilidad y buen gobierno, sino todo lo contrario. En reuniones abiertas y grupos clandestinos se trataba de decidir cuál sistema de gobierno convenía adaptar para la nueva nación.

Puesto que se decidió instaurar el sistema federal como forma de organización política, fue indispensable crear un Distrito Federal que alojara al poder federal y al mismo tiempo fuera la capital del país. Es decir, habría que decidir dónde debería quedar dicho distrito y elegir su localización territorial.

Se sabía que el territorio que se convirtiera en Distrito Federal perdería su soberanía, por ser sede de los poderes federales, convirtiéndose en un territorio distinto al resto de los estados de la federación.

Argumentos que incluso hoy podrían ser esgrimidos para la modificación de las condiciones políticas y administrativas del Distrito Federal fueron usados en el Congreso

Constituyente de 1823-1824, tanto a favor como en contra de que los poderes de la Unión continuaran en el Valle de México.

Por una parte, se le dio a la discusión un aspecto astronómico, comparando a la ciudad de México con el Sol dentro del sistema planetario cuyo centro no se puede situar artificialmente en otro planeta, pues "destruiría el sistema". Por la otra, existía la preocupación de que se le quitaría a la ciudad el derecho de ser gobernada por sí misma y se le sujetara a unas autoridades elegidas por los estados, lo que finalmente sucedió.

Finalmente, el 30 de octubre de 1824, tras largos y apasionados debates, se aprobó que la ciudad de México se convirtiera en sede de los poderes federales, con una votación de 49 a favor y 32 en contra, lo que refleja la división que ocasionó entre los primeros constituyentes este polémico tema.

Además se decretó que la autoridad en el Distrito Federal quedaba al mando de un gobernador nombrado directamente por el gobierno general.

Por otro lado, se determinó que el territorio del D. F. se formaría a partir de un círculo, cuyo centro fuera la plaza mayor de la ciudad y en un radio de dos leguas, y así quedó la figura geométrica que no respondía a criterios históricos sino a una decisión política.

Fue hecha una primera división económica-administrativa en 12 municipalidades: México, Guadalupe, Tacubaya, Azcapotzalco, Tacuba, Ixtacalco, Mixcoac, Ixtapalapa, Popotla, La Ladrillera, Nativitas y Mexicaltzingo.

Pero, en la vorágine de ensayos entre federalismo y centralismo, el ayuntamiento, como cuerpo administrativo electo se tambaleó durante las siguientes décadas.

La Constitución de 1824 tuvo vigencia sólo once años, hasta 1835, cuando los grupos conservadores derrocaron al régimen federal y buscaron establecer una nueva



Constitución, cuyas bases se presentaron en las llamadas Siete Leyes, en las que el centralismo adquiere carácter constitucional.

En lugar de los estados se crearon departamentos. Desapareció el Distrito Federal y la capital del departamento de México sería la ciudad de México. El poder de éste estaría en manos de un gobernador, nombrado por el presidente de la república por cinco años, lo que afectó la figura histórica del Cabildo.

Mientras los habitantes de la ciudad la defendían heroicamente de la invasión estadounidense, el Ayuntamiento enfrentaba graves problemas reclamando su legitimidad como el representante del pueblo, en una continua lucha entre el gobernador del Distrito Federal y el gobierno central, y las frecuentes manipulaciones electorales que restaban autonomía y facultades al Cabildo, lo cual influía tanto en la participación de los electores como en la escasa aceptación de los funcionarios para aceptar sus cargos dentro del Ayuntamiento, puesto que las presiones de los centralistas eran demasiadas.

En su autodefensa, el Ayuntamiento se refirió de manera creciente a su estatus como cuerpo representativo de la ciudad, y sus miembros establecieron una clara distinción entre sí mismos y el gobernador del Distrito Federal, designado por el presidente. Pese a sus repetidas protestas, el Ayuntamiento estaba en una posición débil en la lucha de preservar su papel institucional, incluyendo la autonomía fiscal y judicial.

También fueron sólo once años lo que duró el régimen centralista en el país, ya que en 1846 se restableció la Constitución de 1824 y con ella, la organización territorial en estados y un Distrito Federal. Nuevamente, aunque también de manera efímera, el centralismo regresó al país de 1853 a 1854 con Antonio López de Santa Anna, quien en su afán por concentrar y manejar el poder de manera autoritaria presentó una serie de decretos que buscaba la subordinación de la mayor cantidad de autoridades públicas y locales.

La ciudad de México sufrió en esos años el despotismo y el lujo que caracterizaron la última administración de Santa Anna, quien manejaba a su arbitrio a los regidores del Ayuntamiento para el cobro de contribuciones de los pobladores.

Tras el derrocamiento del dictador, y bien recibido tanto por conservadores y liberales, el presidente interino Ignacio Comonfort convocó a un Congreso Constituyente.

En tanto, la capital fue dividida en ocho cuarteles mayores y 32 menores. Cada cuartel mayor estaba a cargo de un regidor y los menores al de un inspector.



*Ciudad de tradiciones*

## La construcción del México moderno

El Constituyente de 1857 discutió nuevamente la posibilidad de trasladar la capital del país a otra ciudad, y consideró a Querétaro como la solución adecuada. Así se formaría un nuevo estado llamado Valle de México.

Como siempre, el tema causó polémica entre los legisladores. Finalmente, se aprobó la creación del Valle de México, el cual comprendería la extensión del Distrito Federal, pero su existencia quedaba condicionada a que los poderes federales cambiaran su residencia. Esto es, en la ley el Distrito Federal desapareció, pues se transformaría en Valle de México cuando los poderes fueran trasladados a otro lugar, pero esto nunca ocurrió.

Una vez aprobada la Constitución de 1857 se dieron nuevas pugnas entre liberales y conservadores para quienes la ciudad de México fue pieza codiciada. En tanto, Benito Juárez promulgaba desde Veracruz las Leyes de Reforma. Reinstalado el gobierno liberal, Juárez fue confirmado como presidente de la República, teniendo dentro de sus muchas preocupaciones la organización política y administrativa del país con el Distrito Federal como pieza fundamental.

Por ello, en mayo de 1861 dio a conocer la nueva división política de la ciudad de México que estaría conformada por la municipalidad de México y los partidos de Hidalgo, Xochimilco, Tlalpan y Tacubaya. La autoridad local de la municipalidad estaría a cargo de un gobernador y en cada partido la autoridad se delegaba en un prefecto.

Muy a su pesar, Benito Juárez no pudo concretar su proyecto de organización del país, pues en abril de 1862 el ejército francés inició las hostilidades por la suspensión del pago de la deuda nacional, con el objetivo principal de tomar nuestra ciudad. El gobierno liberal se vio obligado a huir hacia San Luis Potosí y después más al norte.

En 1864, después de un gobierno provisional, llega a México Maximiliano de Habsburgo y su esposa Carlota. Dentro de su programa de gobierno imperial, Maximiliano

dividió al territorio nacional en 50 departamentos, entre los cuales estaba el departamento del Valle de México, cuya capital era la ciudad de México.

Historia conocida, el imperio no pudo subsistir. Hacia 1866 el ejército liberal fue recuperando las ciudades más importantes. Las últimas en manos de los monarquistas fueron Querétaro, Puebla y la propia ciudad de México.

El 21 de junio de 1867 Porfirio Díaz encabezaba el ejército republicano que entraba triunfante a la capital del país, y un mes después, el 15 de julio lo hizo el presidente Juárez.

Derrotado el imperio volvió a instalarse el Distrito Federal. Durante el gobierno de Lerdo de Tejada, la ciudad de México se consolidó como una entidad propia que demandaba y requería una administración estable que diera cauce al incremento de su población, al desarrollo industrial, a la expansión urbana, a las redes de transporte y a la integración municipal.

En cuanto a los ayuntamientos poco a poco fueron perdiendo injerencia en rubros fundamentales para su mantenimiento.

### **La ciudad en la época de don Porfirio**

Así, llegó el régimen encabezado por Porfirio Díaz que apoyaba un proyecto nacional de impulso a un desarrollo material, pero que no necesariamente beneficiaba a toda la población.

Durante el Porfiriato se hicieron modificaciones importantes al territorio que comprendía el Distrito Federal y también al régimen de gobierno. Dichos cambios acentuaron la injerencia del Poder Ejecutivo sobre la administración política y económica del D. F., ya que prácticamente los asuntos fundamentales quedaron en manos de los representantes del gobierno federal y la participación de los ciudadanos fue restringida de

manera drástica, al convertir los ayuntamientos comprendidos en dicho territorio en órganos consultivos. Asimismo, se debe mencionar que la extensión de la ciudad de México aumentó en forma considerable.

El 26 de marzo de 1903 se promulgaron las Bases Generales para la Administración Municipal del Distrito Federal, en las cuales se estipulaba que el gobierno político y la administración municipal del Distrito estarían a cargo del presidente de la república por medio de tres funcionarios que dependerían de la Secretaría del Estado y del Despacho de Gobernación, y que serían: el gobernador, el presidente del Consejo Superior de Salubridad y un director General de Obras públicas. Se estipulaba que las municipalidades serían trece, a saber: México, Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Tacuba, Tacubaya, Mixcoac, Cuajimalpa, San Ángel, Coyoacán, Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta e Iztapalapa.

---

Además, se especificaba que los ayuntamientos tendrían un carácter consultivo y el poder ejecutivo decretó que la administración y recaudación de impuestos, derechos y rentas que percibían los ayuntamientos y las autoridades políticas y administrativas del D. F., corresponderían en adelante a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Hacia 1907 la centralidad de la ciudad de México era irrefutable, aunque no definitiva. Por el número de sus pobladores guardaba cierto equilibrio con otras entidades destacadas. Guadalajara, Puebla, Guanajuato gozaban de los privilegios de su propio centralismo.

### **Ciudad ¿revolucionaria?**

En vísperas del movimiento maderista de 1910, el Distrito Federal contaba con poco más de 400 mil habitantes. Tras la caída de Porfirio Díaz y durante el gobierno de Francisco I. Madero, la ciudad de México continuaba gobernándose con la misma legislación de 1903.

La ciudad de México brilla por su ausencia en la cúspide de la Revolución. También se halla ausente de las grandes decisiones adoptadas en los pactos y las convenciones político-militares.

La centralidad política de la ciudad se redujo a su centralidad simbólica: todas las fuerzas centrales de la Revolución planearon tomarla, pero sólo como demostración de que habían vencido en el país y no para convertirla en el sitio desde donde dirigirlo.

En los años que siguieron a la Revolución mexicana, años de la conformación del nuevo Estado, los 17 ayuntamientos del Distrito Federal comenzaron a verse en riesgo de desaparecer. Hacia 1920, los gobiernos municipales de la capital parecían cada vez menos capaces de resolver los problemas de una ciudad que decrecía aceleradamente y al mismo tiempo exigía los servicios urbanos indispensables.

La muy noble y leal ciudad de México, el ombligo del mundo, la gran Tenochtitlan, la llamada ciudad de los palacios, había pasado de 390 mil habitantes, en 1900, a cerca de un millón, en 1930, ocupando el municipio de México y buena parte de los de Guadalupe Hidalgo, General Anaya, Tacuba, Tacubaya, Mixcoac y Azcapotzalco, mientras conservaban características rurales los de Iztacalco, Iztapalapa, Coyoacán, San Ángel, La Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Tláhuac, Tlalpan, Milpa Alta y Xochimilco.

Los ayuntamientos estaban formados por grupos amplios de gobierno. El municipio de México tenía 25 regidores y 15 todos los demás. Pese al número de sus miembros eran órganos incompetentes para hacer frente a las crecientes demandas de la ciudad, lo que desataba la crítica cotidiana de la prensa.

### **La ciudad en el Constituyente del 17**

En la formulación de la Constitución de 1917 se tomó como antecedente la de 1857 para la organización política del territorio. Una de las novedades fue que la comisión nombrada para tal efecto ya no tomaba en cuenta al estado del Valle de México —cuya

existencia nunca tuvo lugar, como se ha señalado— y se incluía al Distrito Federal. Al pasar a discusión no se aceptó la exclusión del citado estado del Valle de México, pero se tomó la precaución de que sólo tendría validez siempre y cuando se trasladaran los poderes federales. Así entonces, el Distrito Federal volvió a formar parte del texto constitucional y no se le dejó en suspenso.



*D. F., via difícil*

Los constituyentes de 1917 concluyeron que era necesario mantener el régimen municipal en todas las jurisdicciones del Distrito Federal. Por ello, la Ley de Organización del Distrito y Territorios Federales que se emitió el 13 de abril de 1917 estableció que todos los municipios deberían ser gobernados por un ayuntamiento electo que se renovaría por mitad cada año. Los regidores duraban en funciones dos años, pudiendo ser reelectos.

Las atribuciones de los municipios eran numerosas, entre otras mantener las escuelas primarias, realizar obras públicas, nombrar jueces de paz y tener al corriente los padrones electorales. Por su parte, el gobierno de la entidad debía organizar a la policía de seguridad, realizar las grandes obras públicas, mantener a la Escuela Nacional Preparatoria, etc. Al Ejecutivo federal le correspondía nombrar al gobernador, como venía sucediendo desde 1824, así como nombrar al procurador general.

A iniciativa de Venustiano Carranza, el 3 de octubre de 1918, se suprimió el ayuntamiento de la municipalidad de México, y en su lugar fue instituido un consejo para su gobierno, el cual sería designado por el presidente de la república, mientras no se expidiera una nueva ley.

La Ley de Organización del Distrito Federal y Territorios Federales de 1917 era muy clara ante lo que debía ser la participación de la población en los órganos de gobierno, y si bien según el mismo Artículo 73 constitucional, el presidente de la república decidía el nombramiento del gobernador, en los municipios del Distrito Federal, los habitantes elegían directamente a sus ayuntamientos.

A fines de la década de los veinte las condiciones del país cambiaron, se reconstruía al país en medio de un mundo que se enfilaba a una de sus peores crisis. En ese contexto, el gobierno de la república insistía en retirar la fórmula municipal a la ciudad para tener mayores posibilidades frente a sus problemas. Así, la supresión del municipio fue tomando cuerpo a partir de la aprobación por parte del Senado en 1927, de una iniciativa en ese sentido.

### **El departamento del Distrito Federal**

El 19 de abril de 1928, Álvaro Obregón envió a la Cámara de Diputados, una iniciativa de reforma constitucional para la supresión de los ayuntamientos del Distrito



Federal, bajo la consideración que las funciones de este cuerpo habían sido tan restringidas durante el último siglo de su existencia que parecía que no hubieran existido.

Por su parte, Emilio Portes Gil, expidió una nueva Ley Orgánica del Distrito y los Territorios Federales, el 31 de diciembre de 1928. Con tal disposición se creaba el Departamento del Distrito Federal con la misma extensión territorial establecida en 1898, durante el gobierno de Porfirio Díaz.

En ella se establece por primera vez la división de la ciudad en 13 delegaciones que sustituyeron a las antiguas municipalidades: Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Iztacalco, General Anaya, Coyoacán, San Ángel, Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Tlalpan, Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac.

Se decidió la desaparición de la figura del gobernador y, en su lugar, el gobierno del Distrito Federal estaría a cargo del presidente de la república, quien lo ejercería por medio del jefe del departamento, al cual podía nombrar y remover libremente. Para auxiliarse en sus funciones, el jefe del departamento contaría con delegados y subdelegados.

La creación del departamento y la disolución de los ayuntamientos en el Distrito Federal confirmaron una tendencia manifiesta desde el establecimiento de la demarcación federal e hicieron patente la necesidad política de mantener un mayor control sobre un territorio que ocupaban las autoridades federales.

La división territorial por delegaciones y la titularidad del gobierno capitalino en la figura del regente tuvo mínimas modificaciones a lo largo de las siguientes décadas: la Ley del 31 de diciembre de 1941 dividió al Distrito Federal en una ciudad de México y 13 delegaciones y es hasta el 29 de diciembre de 1977 cuando se establecen las 16 demarcaciones territoriales actuales.

Con la decisión de suprimir el Ayuntamiento de México para constituir el Departamento del Distrito Federal como el organismo dependiente del Ejecutivo destinado al gobierno y administración de la ciudad desapareció la participación ciudadana en el gobierno de la capital. Sin embargo, más de cuatro siglos de experiencia de los ciudadanos en regir los destinos de nuestra urbe no podían quedarse en el olvido y a la ciudad de México le esperaban aún nuevas experiencias antes de que concluyera el siglo XX.

## Entre imecas y chilangos

Grandes historias, tragedias y glorias han desfilado ante los ojos de nuestra ciudad. Su condición única como centro político, administrativo, cultural y hasta espiritual de la nación ganada durante cuatro siglos se hizo cada vez más compleja con la llegada de la modernidad.

La ciudad de México, ciudad de todos, hoy se muestra majestuosa, impactante ante quienes la ven por primera vez. Cálida y peligrosa en cambio para quienes la habitan.

El viajero que arriba a ella cuando la noche ha caído y se han encendido todas las lámparas de los hogares y del alumbrado público, no puede dejar de sorprenderse ante el infinito de parpadeos luminosos que lo reciben. En la ciudad podemos ver pocas estrellas, pero quien desde fuera la observa encuentra en ella un paisaje que compite con el cielo en brillo y magnitud.

Algunos injustos dicen que la capital de la república sólo es bella de noche. En esos momentos es cuando la ciudad presume lo hermosa e imponente, lo insegura y fría que puede llegar a ser.

Su grandeza, tan vistosa por las luminarias artificiales es el principal dolor de cabeza de quienes la han tratado de administrar. Hay quienes hablan no de una sino de varias ciudades que se entrelazan entre sí: Distrito Federal, Ciudad Nezahualcóyotl, Chalco, Los Reyes. De tal forma que, aunque dividida políticamente en dos entidades federativas (el Distrito Federal y el Estado de México), los límites de ésta no son los administrativos. Contaminación, tráfico, desigualdad económica e inseguridad pública son compartidos igualmente por las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal y por lo menos 17 municipios del Estado de México.

Ciudad de contrastes, los dramas históricos concentraron en ella riquezas y miserias. El D. F. no es una sino varias ciudades: ciudad cosmopólita, con sus hoteles *gran turismo* y corredores culturales; ciudad histórica de ruinas prehispánicas y palacios coloniales; ciudad neoliberal con grandes centros comerciales y edificios de cristal; ciudades perdidas, tercermundistas, en las que impera el hacinamiento y la insalubridad.

La ciudad de México es la más poblada del mundo, que no la más grande: concentra la quinta parte de los habitantes del país en apenas el uno por ciento del territorio. Además, con 3.5 millones de automóviles, una altura de 2 mil 240 metros sobre el nivel del mar y una gran industria es, de acuerdo con organismos internacionales, como la Organización Mundial de la Salud, la más contaminada del planeta.



*El Paseo de Reforma*

## **El crecimiento de la ciudad de México**

Después de la Revolución, la ciudad de México se encontró en un siglo XX que traía consigo grandes cambios a nivel mundial. Las batallas que se libraron en el campo mexicano y las pocas oportunidades de desarrollo ocasionaron un sinnúmero de migrantes quienes con la esperanza de mejores condiciones de vida se dejaron atraer por los tentáculos del centro. Entre 1920 y 1940, la capital duplicó el número de sus habitantes: de 906 mil a un millón 757 mil.

Para el urbanista Ángel Mercado, la ciudad de México en su magnitud actual es un fenómeno del siglo XX; explica que incluso en el siglo anterior la ciudad de Puebla era más importante que la capital, pero desde hace cien años, en ella se dio la tendencia de crecimiento al igual que en toda América Latina ocasionada tanto por la concentración industrial, política y económica.

Durante las primeras décadas de este siglo, con el arribo de cada vez más inmigrantes que generaban vastas áreas de marginación y pobreza, la ciudad cambió su fisonomía hasta hacerse irreconocible. Las necesidades de los recién arribados se unieron a las de los que ya la habitaban. Vivienda, empleo, agua, drenaje y transporte fueron las demandas de la nueva sociedad, mismas que tuvieron que ser satisfechas a costa de la degradación de la naturaleza.

Atrás quedó la estética de los acueductos, los arcos y la arquitectura colonial, se dio paso a las tuberías que conducían agua potable y desalojaban residuos, se ganó terreno al Lago de Texcoco y demás canales y ríos que surcaban la ciudad, a partir de la desecación y entubamiento de los mismos.

Se terminaron las inundaciones tradicionales que ocasionaban el crecimiento de los ríos y lagos con las lluvias y de éstos sólo quedaron los nombres: Churubusco, Mixcoac,

Los Remedios, La Piedad, San Joaquín, pues se transformaron en viaductos, avenidas y ejes viales.

Saturado el centro, la ciudad continuó extendiéndose en forma desigual, principalmente al norte y oriente, aparecieron colonias de corte proletario, conformadas con población que salía del centro o con grupos de emigrantes quienes mayoritariamente iban a estas zonas después de haber abandonado algunos de los estados de la república.

La Segunda Guerra Mundial propició el crecimiento industrial de nuestra nación, pues México tuvo la oportunidad de producir materiales que los países en contienda no estaban en posibilidad de procesar, por lo que sobrevino la exigencia de la mano de obra. No fue difícil que habitantes del campo se sintieran atraídos por las promesas vertidas del nuevo modelo económico, cuando en el campo se resentía la falta de inversión. Al profundizarse esta diferencia, las zonas urbanas fueron absorbiendo a quienes decidieron buscar nuevos trabajos.

La necesidad de vivienda orilló a los nuevos habitantes a invadir predios antes lejanos a la mancha urbana, lo que fue favorecido por el partido oficial que concretaba así apoyos políticos para el futuro. Desafiando incluso el peligro que representó establecer sus viviendas entre barrancas, cerros con posibles desgajamientos y zonas industriales con alta peligrosidad, mexicanos de todo el país, y las generaciones de los ya nacidos aquí, fueron transformando a ésta en la ciudad más poblada del mundo.

Lamentablemente, las nuevas edificaciones afectaron ambientes tradicionales, tanto naturales como contruidos. La expansión urbana depredó por igual áreas verdes milenarias, ríos y canales, así como edificios históricos del centro de la ciudad. La depredación se convirtió entonces en una de las características de la modernidad.

## Nuevas calles y avenidas

En 1912 aparecieron las primeras líneas de autobuses de pasajeros con capacidad para 12 personas sentadas y un número igual en los estribos. En 1923 se instalaron los primeros semáforos para regular el paso de los vehículos conflictivos. En 1927 se prohibió que los vehículos tirados por mulas transitaran por calles asfaltadas y dos años después desaparecieron de la ciudad.

El avance de la industrialización y la apertura de vialidades se tradujo, hacia la década de 1930, en adquisición de automóviles, llegando a existir casi 25 mil, lo que significaba un vehículo por cada 42 habitantes. Sin sospechar las complicaciones que en el futuro traería, durante las primeras décadas de este siglo, el automóvil, símbolo de la modernidad, circulaba por las principales avenidas ganando la batalla al tranvía, infraestructura heredada del porfiriismo.

Desde esos años, no era el gobierno, sino las actividades económicas, especialmente las inmobiliarias las que ordenaban el crecimiento de la ciudad, extendiendo su acción hacia nuevas zonas. Las condiciones para adquirir y habitar un terreno en muchos casos no fueron sencillas, en principio por los altos costos, después por las condicionantes que rodeaban las compras o a la posesión. A la par de los candados impuestos a la apertura de fraccionamientos en el Distrito Federal, el gobierno del Estado de México brindaba permisos para que se asentaran en su territorio, gracias a lo cual la entidad vecina comenzó a convertirse en una mejor opción para quienes buscaban casa.

El ejemplo más vivo de esta forma de ocupar la urbe en estos años fue Ciudad Nezahualcóyotl. Este asentamiento se inició en 1944, cuando algunos pobladores fueron ocupando terrenos del Exvaso de Texcoco al este del pueblo de Pantitlán, aprovechando las posibilidades brindadas por la cercanía de la ciudad.

El crecimiento de la ciudad comenzó a darle, a partir de los cuarenta, el carácter metropolitano, al extenderse ésta sobre municipios del Estado de México donde se fue

ubicando la parte más importante de los nuevos asentamientos, sobre todo los pobres, en lugares como Chimalhuacán, Ecatepec, Naucalpan, Netzahualcóyotl y Tlanepantla.

En tanto, el gobierno tenía como preocupaciones principales continuar con las políticas de descentralización, controlar su crecimiento y garantizarle un mínimo de funcionamiento; sin embargo, sus acciones quedaban disminuidas con la magnitud de los conflictos y los límites impuestos por el desarrollo económico. A la larga resultaban un intento de ajuste a sus dimensiones, pero sin llegar a ofrecer verdaderas alternativas de alivio. Vista así la situación, por el carácter de las acciones ejercidas, los problemas de la urbe continuaban trasladándose a otros sexenios.

### **Ciudad de desastres**

El Distrito Federal continuó escribiendo su historia. En julio de 1957, un sismo de gran magnitud dejó ver las consecuencias de la extracción de agua del subsuelo, pues al alterar el comportamiento del suelo, se aumentaron los efectos sobre las edificaciones. "El terremoto del Ángel", recordado así por el daño que sufrió el monumento a la Independencia, ocasionó también la muerte de 53 personas y el daño de 950 edificios. ¡El ángel no voló! ¡El ángel no voló! era la frase que gritaban los voceadores a la mañana siguiente.

Dentro de las obras de vialidad y transporte, por sus características y efectos en la ciudad, merece especial atención el Sistema de Transporte Colectivo Metropolitano —el denominado Metro—. En 1969 se inauguró la línea 1 que partía de la estación Zaragoza para llegar a la estación Observatorio; un año después, se colocaron en servicio las líneas 2 y 3 en sus tramos de Tacuba a Taxqueña la primera, y de la estación Hospital General a Tlatelolco la segunda.

El Metro como nuevo servicio infraestructural, al entrar en función indujo nuevas condiciones a la metrópoli, al sumarle un nuevo tipo de equipamiento —las estaciones—, al introducir nueva infraestructura —las vías—, al agilizar el desplazamiento de



trabajadores y al conectar extremos de la ciudad —principalmente zonas fabriles y habitacionales—. Aunque, como nota discordante, la construcción del Metro también contribuyó a deteriorar las condiciones del subsuelo, por las cantidades de agua que se fueron extrayendo con cada ampliación del sistema.

Con casi 5 millones de habitantes, hacia los setenta, la ciudad de México representaba uno de los cuellos de botella enfrentados por el desarrollo económico, el crecimiento descontrolado y la anarquía, en la cual se habían venido ubicando las actividades económicas, mantenían a la ciudad como un lugar privilegiado pero, paradójicamente, como un espacio de pronunciados contrastes. Aquí se continuaba concentrando el núcleo demográfico más grande del país, la más amplia planta productiva, el mayor conjunto comercial, los más importantes organismos financieros, los poderes de la nación, el mayor sistema hospitalario, los principales centros de enseñanza e investigación sobre todo de nivel medio y superior, el más consolidado régimen de museos, etcétera.

### **Una gran ciudad**

La cara multicultural que hoy tiene nuestra ciudad fue formándose con el paso de las décadas, adoptando los simbolismos con los que hoy la identificamos: en los treinta con la construcción del Palacio de Bellas Artes y el Instituto Politécnico Nacional; en los cuarenta dos bellos monumentos aparecen en el panorama capitalino: el monumento a La Raza y la bella Diana, la cazadora que se apersonó originalmente en la entrada del Bosque de Chapultepec; la década de los cincuenta es aún más pródiga con el nacimiento de la Zona Rosa, la entrada en servicio del Aeropuerto Benito Juárez, la construcción de la Torre Latinoamericana y la bella Ciudad Universitaria.

La obtención de la sede para los juegos olímpicos de 1968, activaron la construcción de nuestros espacios deportivos: el Palacio de los Deportes, el Velódromo Olímpico, el Gimnasio Juan de la Barrera y la Villa Olímpica se realizaron con ese motivo, ya en 1966 se había inaugurado el Estadio Azteca, escenario de triunfos y derrotas de los aficionados chilangos. También en esa década se dieron importantes pasos en la

infraestructura de salud y cultura: en 1963 inició el servicio de las instalaciones del Centro Médico Nacional y un año después se inauguró el Museo Nacional de Antropología.

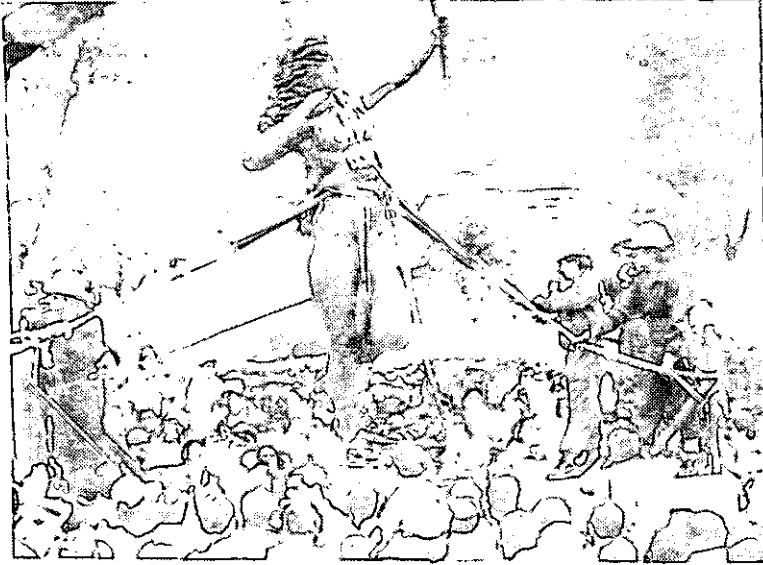
En 1964 el conjunto Tlatelolco formado por 122 edificios dio hogar a 125 mil vecinos, cuatro años después, junto con la Plaza de las Tres Culturas se convertiría en escenario de uno de los pasajes más oscuros del siglo.

La década de los setenta nos trajo, además del esplendor del Sistema de Transporte Colectivo, la nueva Basílica de Guadalupe, inaugurada el 1 de octubre de 1976. En los ochenta podemos hablar ya de la inauguración del Museo Templo Mayor, tesoro arqueológico. Menos bella, pero de gran utilidad en 1982 fue creada la Central de Abastos en Iztapalapa con 1733 bodegas y 770 locales de venta directa. En 1984 se inauguró el edificio más alto del país: la Torre de Pemex, monumento al progreso.

Sin embargo, esta década es más bien recordada por las grandes tragedias y algunos momentos de gloria. La explosión de una gasera en San Juanico, en el Estado de México sacudió a toda la ciudad un 19 de noviembre de 1984 y llamó a reflexionar sobre el peligro del gran crecimiento urbano alrededor de las zonas industriales.

No obstante, menos de un año después, un mayor desastre conmocionó la estructuras físicas y sociales del Distrito Federal. El 19 de septiembre de 1985 un gran terremoto trajo a la ciudad destrucción, dolor y fatalidad, pero también movió a la solidaridad y la organización civil que ya no se podrían detener.

Meses después, la fiebre del fútbol inundaba a todo el país y el Azteca fue el bello escenario de la contienda mundial y aún hay quienes recuerdan con entusiasmo la final entre las selecciones de Argentina y Alemania.



*La Diana, bella testigo del crecimiento de la ciudad*

Con los noventa y el modelo económico neoliberal, el Distrito Federal soñó estar ya en el primer mundo, se incluyen en el paisaje chilango las construcciones de cristal y los grandes centros comerciales como el de Santa Fe, además de la remodelación del Auditorio Nacional y las obras del Centro Nacional de las Artes en Tlalpan y Churubusco. El World Trade Center, antes Hotel de México y la torre triangular de la Bolsa de Valores se incluyeron entre los edificios modelo.

## **Con grandes problemas**

En 1975, el gran escritor y periodista Fernando Benítez en su libro "Viaje al centro de México" se aventuró a describir lo que él temía sería la ciudad de México en el año 2000: "en lo que hoy es el Distrito Federal se acumularán 13 millones de habitantes y para transportar a tanta gente se habrán construido varias líneas del metro y de trenes eléctricos, autopistas de tres pisos y diez carriles por los cuales circularán 5 a 6 millones de vehículos", consideró.

Previó que las colonias ricas y las áreas gubernamentales estarían circundadas de altos muros y protegidas por sistemas electrónicos y docenas de policías con metralleta; a pesar de ello, alertó que existirán millares de jóvenes armados que "asaltarán bancos, residencias aisladas o emprenderán peleas salvajes contra millares de policías antimotines.

"Los avances tecnológicos, continuó, dejarán atrás la edición de periódicos y sólo existirán uno o dos, tampoco habrá muchos cines ni teatros, sino, para satisfacer las necesidades habrá proyecciones en pantallas gigantes".

El urbanista Ángel Mercado considera que las advertencias de Benítez aún son válidas, pues si bien, como explicaremos más adelante, el crecimiento demográfico se ha detenido, los problemas de la ciudad de México aumentaron al parejo del de su población de tal forma que aunque no creciera más en las próximas décadas, la magnitud alcanzada es tal que harán falta nuevas formas de organización y participación para que la sociedad dé cauce a la solución de los conflictos que podrían desatar en algunas décadas lo dicho por el escritor.



*En el umbral del siglo XXI*

El fenómeno migratorio comenzó a revertirse en los años 70, gracias a lo cual la tasa anual de crecimiento tuvo una considerable disminución, pues del 5.1 por ciento de aumento demográfico que había entre 1950 y 1960, se llegó a un 0.2 por ciento entre 1980 y 1990, lo que significa que el Distrito Federal llegó al año 2000 con 9 millones de habitantes y no con 13 millones como temía no sólo Benítez sino también autoridades y urbanistas.

Ha cambiado tanto la situación que la población capitalina prácticamente ha dejado de aumentar, pues la tasa de crecimiento, de por sí baja, tiende a neutralizarse con la migración de habitantes de las delegaciones centrales hacia las delegaciones periféricas y municipios mexiquenses.

Mercado describe este decrecimiento como una espiral iniciada en las delegaciones del centro y que con el tiempo llegará también a la zona conurbada. Considera que la expansión de la ciudad ha culminado ya, y aunque ésta siga creciendo todavía en las siguientes tres o cuatro décadas de forma inercial no será con la rapidez y contundencia que lo hizo durante 50 años.

Señala diversas razones para esta migración revertida: la falta de empleo, la contaminación, la inseguridad —"la gente está abandonando los barrios inseguros con una velocidad tremenda"—, e incluso cuestiones de imagen o de estatus social, "los ricos se salieron del centro de la ciudad casi a principios del siglo".

Destaca el despoblamiento de las cuatro demarcaciones centrales, consecuencia, probablemente pero no sólo, del sismo de 1985 y la sustracción comercial. Así, Cuauhtémoc, territorio central de la capital, que en 1960 censaba 956 mil 582 habitantes, en 1995 registra 540 mil 382, es decir, lejos de crecer, disminuyó a casi la mitad su población. Situación semejante experimentaron las delegaciones Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza.

Por el contrario, Iztapalapa vio crecer el número de sus pobladores de 254 mil 355 en 1960 a un millón 696 mil 609, en 1995, es decir, que multiplicó casi ocho veces el número de habitantes, pues se convirtió en principal receptora tanto de quienes abandonaban el centro de la ciudad, como de quienes venían de otros estados. Hoy ostenta el título de la más poblada del D. F. dando alojamiento a la quinta parte de los chilangos.

Si consideramos estas cifras con respecto a la población total en las décadas enunciadas, encontramos una inversión entre las delegaciones Cuauhtémoc e Iztapalapa, pues en 1960 la primera de ellas hospedaba al 19.6 por ciento de la población total y la segunda al 5.2, y 35 años después, es Iztapalapa la que es habitada por el 20 por ciento y Cuauhtémoc por el 6.4.

## Termina el crecimiento

El estancamiento del crecimiento demográfico se puede explicar por la descentralización industrial que se ha dado en las últimas décadas en el país. Lo que se buscó en vano con tanto ahínco desde la década de los 70 mediante ambiciosos programas gubernamentales de incentivos fiscales y canalización de inversiones fuera del Valle de México, se consiguió sin embargo con la entrada de nuestro país al libre mercado.

La necesidad de exportar y la inversión extranjera en el país han determinado la nueva localización de plantas productivas y de las grandes empresas en general. En los últimos años, las empresas y puestos de trabajo de la industria han aumentado más en las ciudades pequeñas de las regiones Norte y Centro-Norte. En cambio, en las zonas Noreste, Occidente y Centro, han disminuido, siendo el Distrito Federal la metrópoli con el menor crecimiento del país.

La ciudad, preponderantemente industrial, ha cedido el paso a la ciudad comercial, se ha convertido en sede, sobre todo, de oficinas corporativas de grandes empresas y de compañías innovadoras y de alta tecnología, así como en el centro financiero del país.

No obstante que, de continuar las tendencias descritas, el Distrito Federal está lejano de alcanzar los 13 millones de habitantes que alguna vez se pensó, los problemas que implican los 9 millones, acumulados durante décadas, la mantienen como una ciudad *sui generis*, quizá la más difícil de administrar en todo el país.

La cancelación de numerosas fuentes de empleo, ocasionada por el cierre o cambio de giro de las empresas industriales, propició la proliferación de las actividades informales. Aunque de acuerdo con fuentes oficiales el desempleo abierto en la capital de la república era de sólo 3.5 por ciento en 1990, se calcula que existen tres millones y medio de personas que se dedican a la economía informal.

La forma del comercio basada en el tianguis, que caracterizó a la gran Tenochtitlan no fue suprimida en los siguientes siglos. A partir de los años 70 el comercio ambulante invadió las calles del centro histórico que antes delineaban la taza urbana colonial.

Al amparo de dirigentes políticos a través del clientelismo y el corporativismo, el número de ambulantes se multiplicó de 17 mil a 795 mil personas entre 1980 y 1990, constituyendo una inequitativa competencia con el comercio establecido, una dificultad a las vialidades, y en ocasiones, hasta es centro del contrabando y venta de mercancía robada.

Calles, monumentos, plazas y ejes viales no han sido capaces de borrar o desplazar de forma definitiva esta actividad. La experiencia histórica demuestra un proceso repetitivo: cuando por fin se logra introducir el comercio en los mercados vuelven a surgir otros tianguis. Contribuye a ello la falta de construcción de mercados públicos, pues desde hace 15 años no se ha construido ninguno nuevo, lo que deriva en el crecimiento de concentraciones comerciales improvisadas.

Actualmente hay más de 95 mil comerciantes trabajando en la calle, siendo Cuauhtémoc la demarcación más afectada con casi 25 mil vendedores en las calles, seguida por Gustavo A. Madero con más de 11 mil 500 y Venustiano Carranza con alrededor de 10 mil 500.

La lucha gubernamental ha parecido infructuosa para abatir esta actividad informal sostenida en parte por las prácticas de consumo de los defechos, el comercio informal invade no sólo las calles del centro histórico y los centros delegacionales, sino también los vagones del metro y cruceros principales, siempre con un nuevo producto, golosinas, libros, mapas, muñecos, etc.

Parece que el chilango no se resigna a perderlos, ¿dónde más encontrará pantalones Levis de 200 pesos o discos compactos de 40?, qué más da que no sean originales, si lo que importa es que se vean o escuchen igual. Sin factura ni garantía, los



capitalinos prefieren arriesgar y comprar aparatos electrodomésticos, fayuca o ropa por debajo de su costo y ostentar gustosos "ser totalmente Tepito".

### **Ciudad temerosa**

Por molesto que sea, la falta de empleo ha ocasionado un problema aún mayor que el comercio informal: el creciente aumento de la delincuencia de manera sostenida durante la última década.

Las autoridades estiman que en el Distrito Federal operan no menos de cinco mil bandas de delincuentes, de las cuales mil 300 son organizadas. El grueso de los delitos se concentran en tres delegaciones: Gustavo A. Madero, Iztapalapa y en Cuauhtémoc, que en 1997 registraban entre 33 y 40 mil delitos denunciados. En estas demarcaciones existen colonias con enormes bandas de delincuencia organizada que se han vuelto casi impenetrables para la acción policiaca, como Tepito, La Lagunilla, Gabriel Hernández, Centro, Guerrero, Merced, Doctores, Buenos Aires, Tepalcates, Atlampa, Nueva Atzacualco, San Felipe de Jesús, Nopalera, Valle Gómez, Anáhuac, Garibaldi y Peralvillo.

El índice delictivo creció de 366 delitos cometidos en promedio por día en 1993 a más de 700 en 1997, lo que convierte a la ciudad de México en una de las metrópolis más peligrosas del planeta. Sin justificar su inseguridad valdría señalar que de 1997 a la fecha, aunque de forma imperceptible, el índice de delitos no ha seguido en ascenso, por el contrario, de acuerdo con las cifras de la Secretaria de Seguridad Pública en 1999 disminuyó a 644 delitos denunciados diariamente. Sin embargo, su alta peligrosidad es proporcional a su grandeza, pues si bien existe un promedio anual de 10.9 homicidios por cada cien mil habitantes, dentro de la república mexicana hay estados como Quintana Roo que tiene 60.9, Baja California 51.4, Oaxaca 50.6, Durango 48.1, Michoacán 44.9 y Guerrero 43.7 homicidios igual, por cada cien mil habitantes.



### *Dolor de cabeza de los capitalinos*

Para su combate, la capital dispone de 28 mil policías preventivos, 40 mil elementos de la Policía Auxiliar, 15 mil de la Bancaria e Industrial y 3 mil 500 policías judiciales, lo que representan alrededor de 65 vigilantes por cada 10 mil habitantes, lo que nos hace dudar de su efectividad, pues una ciudad como Londres con un índice inferior de criminalidad tiene 25 por cada 10 mil.

Destaca también la proliferación de los guardias privados, pues existen por lo menos 534 empresas de seguridad privada que emplean a 17 mil 500 elementos.

Se estima que más del 90 por ciento de los delitos denunciados se quedan sin castigo, que sólo se consigna al 2.8 por ciento de los presuntos responsables, de los cuales 80 por ciento salen libres.

Los ocho centros de readaptación social que se encuentran en el Distrito Federal, dos en Gustavo A. Madero, tres en Iztapalapa y tres en Xochimilco, se hacen insuficientes para albergar los casi 20 mil presos del fuero común y federal que han colmado con mucho la capacidad original de cárceles y reclusorios.

A pesar de que, de acuerdo con las cifras de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en los últimos dos años el número de delitos denunciados ha disminuido en un 8.9 por ciento, el incremento sostenido de la delincuencia durante tres años, de 1994 a 1997, generó un clima de miedo e inseguridad entre los capitalinos

Así, la nota roja dejó de ser más que una anécdota lejana para convertirse en un peligro a la vuelta de la esquina, en el rojo de un semáforo o al interior de un taxi, a tal grado que hoy la esperanza no es no ser asaltado, sino serlo sin violencia.

### **Las arterias del corazón**

Otro dolor de cabeza para los capitalinos y las autoridades es el sistema de transporte, pues aunque por un lado está el Sistema de Transporte Colectivo, Metro, que con sus 12 líneas y 154 estaciones en servicio llega a transportar 5 millones de pasajeros al día, es insuficiente para el traslado de los millones de trabajadores capitalinos y mexiquenses que diariamente se dirigen a sus labores.

Por más de 50 años, el tranvía fue un importante sistema de transporte público y llegó a contar con mil unidades hacia los años sesenta, cuando comenzó a competir sin éxito con el "pulpo camionero" integrado por 4 mil automotores que en 1981 dieron paso a la Ruta 100 que operó hasta 1995 con 4 mil 800 camiones.

Hoy, el consejo de incautación de la desaparecida Ruta-100 opera con 800 camiones y las rutas que administra han comenzado a ser licitadas, y junto con los microbuses del transporte concesionado moviliza al 60 por ciento de los pasajeros de la

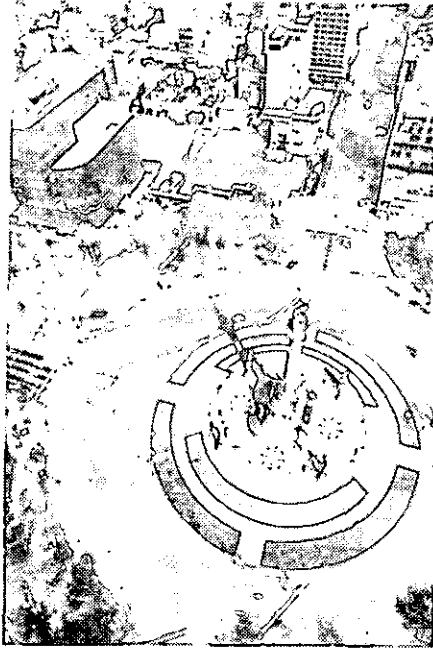
ciudad. De esta manera, las 116 mil unidades de microbuses se han convertido en el medio más ordinario e incómodo para los traslados diarios de los capitalinos, un medio de aventura y riesgo que poco le pide a los juegos mecánicos más emocionantes de las ferias.

Circulan, además, cerca de 10 mil taxis piratas en espera de una concesión y que a veces se convierten para quienes los usan en una ruleta rusa de inseguridad.

Con el objeto de facilitar la circulación de los tres y medio millones de vehículos particulares, taxis y microbuses, desde 1946 con el inicio de la construcción del Viaducto Tlalpan, se han construido un total de nueve vías rápidas: Anillo Periférico, Circuito Interior, Viaducto Miguel Alemán, Viaducto Tlalpan, Calzada de Tlalpan, Parque Vía, Río San Joaquín, Insurgentes Norte y Calzada Ignacio Zaragoza. Actualmente la superficie total de la red de vialidades primarias es de 18 millones de metros lineales.

Sin embargo, éstas junto con los 23 ejes viales y las nueve avenidas principales: Insurgentes, Fray Servando, Vía Tapo, Constituyentes, Parque Lira, Observatorio, Reforma, México-Tacuba y Ermita Iztapalapa son insuficientes para evitar los cotidianos embotellamientos en las horas “pico” de la capital.

Sobre los peligros que ofrecen el transporte y las vialidades a los chilangos diariamente, baste decir que en 1997 ocurrieron 14 mil 253 accidentes de tránsito con el resultado de 796 muertos y 6 mil 764 heridos, sin contar los asaltos al interior de los microbuses, el estrés y los retardos derivados de la saturación e inseguridad de nuestras vías de comunicación.



*Avenida Insurgentes, la más larga de la ciudad*

### **La región más transparente**

Aún más, el sinnúmero de vehículos que recorren la ciudad no sólo afectan la salud mental de los que aquí vivimos, sino que debido a la gran cantidad de contaminantes que diariamente lanzan a la atmósfera, producen estragos en el organismo de los defensores que se refleja en las enfermedades alérgicas y asmáticas, el envenenamiento de la sangre con partículas de plomo y el incremento de las enfermedades cardiovasculares y el cáncer.

La ubicación de la ciudad a 2 mil 240 metros sobre el nivel del mar, y en una planicie rodeada por montañas hace difícil la combustión de los cerca de 25 millones de litros de gasolina que se consumen cada año, de igual forma, los accidentes orográficos hacen que los vientos sean débiles lo que dificulta la dispersión diaria de contaminantes.



Catedral Metropolitana como un claro ejemplo, pues ésta se hunde desde 1900 un promedio de ocho centímetros cada año.

La ciudad de México fue antes un lago y cada año, con las lluvias pareciera que éste quiere regresar, en cambio, en la época de estiaje escasea el agua. El Distrito Federal registra uno de los consumos de agua más altos del mundo con 35 mil litros por segundo, equivalentes a más de 300 litros diarios por habitante, el líquido proviene de los ríos Lerma y Cutzamala, y fuentes subterráneas, esto es, 588 pozos de operación. Existen focos rojos en este tema, pues el alto consumo obliga hoy a los expertos a pensar en nuevas opciones de recuperación y abastecimiento, pues de lo contrario en unos cuatro años, el Distrito Federal enfrentaría grandes conflictos no sólo ecológicos sino sociales por la carencia de agua.

### **Su rostro humano**

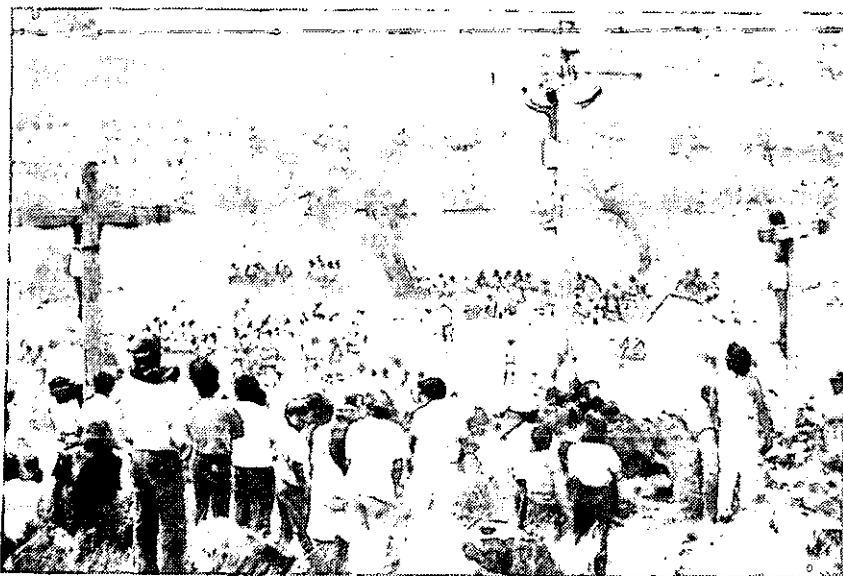
En el Distrito Federal más de dos millones y medio de habitantes, es decir el 30 por ciento de la población, reside en unidades habitacionales que fueron en su mayoría construidas entre 1960 y 1980.

Por otro lado, a pesar de que uno de los nueve millones de habitantes de la ciudad de México vive en la pobreza extrema, la capital de la república presenta una mayor cobertura de servicios públicos respecto a otras entidades del país. Lo que en números se traduce a que, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 1995, el 96 por ciento de las dos millones 10 mil viviendas cuentan con agua, el 94 por ciento con drenaje y el 99 por ciento con luz.

Destacan, sin embargo, los contrastes entre las diferentes demarcaciones territoriales, pues mientras las delegaciones Benito Juárez, Azcapotzalco, Iztacalco, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza están cubiertas casi en un ciento por ciento en servicios públicos, el 37 por ciento de los habitantes de Milpa Alta no cuentan

con luz eléctrica en sus viviendas, el 18 por ciento carece de agua y el seis por ciento de drenaje.

En este contexto, es importante también señalar la cobertura en materia de salud con la que cuentan los capitalinos, los médicos que aquí prestan sus servicios son 28 mil en comparación con los 10 mil que lo hacen en el Estado de México que tiene una población incluso más numerosa que la nuestra.



*El viacrucis de los chilangos no sólo en Iztapalapa*

La oferta educativa es de igual forma elemento sustancial que contribuye a las características sociales de los chilangos, pues se cuenta con un total de 503 escuelas de bachillerato y por lo menos 27 escuelas de estudios superiores, entre las que destacan, por



supuesto, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional.

En 1990 el promedio de escolaridad entre los capitalinos era de ocho grados en los hombres y siete en las mujeres, lo que significan 7.6 grados en general, superior a la media nacional que es de 7 grados.

Destaca también el porcentaje de los capitalinos que concluyen la educación superior, pues mientras a nivel nacional sólo el seis por ciento de los estudiantes que inician la primaria tiene estudios superiores, en el Distrito Federal esta cifra se duplica.

En suma, podemos decir que la ciudad de México llega al siglo XXI a la altura de las principales del mundo en muchos ámbitos, pero en otros guarda rezagos cuya solución parece aún lejana y que colocan a quienes pretenden gobernarla y administrarla en una situación difícil debido a la complejidad de sus estructuras sociales y políticas construidas a lo largo de siglos y especialmente en las últimas décadas.

## Largo camino hacia la democracia

Es 2 de julio y en el Lobby de un hotel de la Zona Rosa perredistas y reporteros que cubrieron la campaña de Andrés Manuel López Obrador esperan como un mero trámite el cierre de casillas para que, de acuerdo con todas las encuestas previas, el candidato del Partido de la Revolución Democrática y otros cinco partidos resulte electo como el segundo jefe de gobierno del Distrito Federal y el primero que encabezará la administración de la capital por seis años.

Sin embargo, los resultados de las primeras encuestas de salida transmitidos por la televisión, no son tan contundentes como lo vislumbraban los militantes del Sol Azteca: lejos de los 20 puntos esperados, López Obrador aventaja con apenas seis puntos de diferencia al panista Santiago Creel, que en momentos es interpretado como un posible empate.

Hora tras hora, las cifras difundidas por el Instituto Electoral del Distrito Federal ratifican la victoria del tabasqueño y al mismo tiempo establecen un perfil nuevo a la ciudad, ajeno a los años de imposición política, pero también diferente al incipiente ejercicio democrático que encabezó el gobierno perredista.

El triunfo de Vicente Fox en la elección a presidente de la república que termina con 71 años de PRI-gobierno, distrae los ánimos electorales de los capitalinos de la nueva faz que con su voto han dado a la ciudad. En tanto, López Obrador celebra su triunfo en el Zócalo al lado de Cuauhtémoc Cárdenas quien termina en esa plaza su trayectoria como candidato después de tres postulaciones a la Presidencia, pero la fiesta dista de la del 6 de julio tres años atrás, el festejo blanquiazul opaca con mucho al perredista, sin embargo, no hay vuelta de hoja: la ciudad será gobernada seis años nuevamente por la otrora oposición.

Lejano quedó el apabullante triunfo que encabezó Cárdenas Solórzano en el 97 al obtener 38 de las 40 diputaciones locales y con ello la mayoría absoluta del Partido de la

Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y qué decir de los 29 de 30 distritos federales que consiguió en ese entonces, pues esta vez, acompañado de otros cinco partidos, el PRD apenas disputa 22 de los locales y sólo seis de los candidatos postulados en la capital por la Alianza por México consiguieron un escaño en la Cámara de Diputados.

El Partido de la Revolución Democrática, coinciden los encabezados de las notas de los diarios, tendrá que compartir el gobierno de la ciudad con el Partido Acción Nacional. Ha conservado sí, 11 de las 16 delegaciones, pero Azcapotzalco, Benito Juárez Miguel Hidalgo, Cuajimalpa y Venustiano Carranza tendrán a un panista al frente de su administración.



*Nuevos aires democráticos*

El miércoles 5 de julio una noticia modifica más aún el aspecto de los poderes de la ciudad, pues el avance del conteo de los sufragios da ahora 21 curules para la Alianza por el Cambio, lo que de acuerdo a la interpretación de los consejeros del Instituto Electoral del Distrito Federal le garantiza a esa coalición la mayoría absoluta en la Asamblea Legislativa, lo que implicará que el perredista Andrés Manuel López Obrador gobierne con un órgano legislativo dominado por un partido diferente al suyo.

## **Hacia el estado 32**

Nuevos tiempos inician en la vida democrática de la ciudad de México con la elección, por primera vez, del jefe de gobierno por un sexenio y de los 16 jefes delegacionales, aunque con facultades acotadas, lo que implica un paso más en la evolución política capitalina hacia la conformación del estado 32 del país. Tuvieron que pasar 672 años desde la fundación de la Gran Tenochtitlan para que los habitantes eligieran en forma directa y universal a su gobernante, quedando atrás los tlatoani, virreyes y regentes para dar paso a la figura democrática de jefe de gobierno.

La complejidad de la ciudad de México construida a lo largo de las últimas décadas la ubican hoy en condiciones de excepción con respecto al resto de las principales ciudades del país, pues durante este siglo se distingue de las demás no sólo por sus diez millones de habitantes, o el gris de su cielo, sino porque hasta 1997 sus habitantes fueron gobernados por autoridades impuestas, primero por los reyes de España y después por los presidentes de la república.

Como hemos visto, desde su creación, el Distrito Federal ha sido un tema fundamental de atención del régimen republicano y federal mexicano... De aquella modesta sede que al comenzar nuestra vida independiente era un territorio reducido a dos leguas de radio con centro en la Plaza Mayor, el Distrito Federal en el siglo XX se convirtió en una de las urbes más pobladas y grandes del mundo, que demandó una revisión a profundidad de su estructura orgánica, de su vida democrática y de sus instituciones públicas.

Si bien la ciudad de México ha sido a lo largo de siglos una entidad en constante cambio en cuanto a su territorio y administración, es hasta 1996 cuando el gobierno del Distrito Federal sufrió cambios sustantivos.

Tras la desaparición del Ayuntamiento, que de por sí poca posibilidad de participación brindaba a los capitalinos, vino un largo periodo en el que los ciudadanos tenían escasa o nula injerencia en la administración de su ciudad. Durante décadas, los habitantes del D. F. fueron privados del ejercicio democrático de elegir a sus mandatarios.

Bajo el argumento de que la convivencia de dos poderes en la misma urbe sería conflictiva por el manejo administrativo y de que los capitalinos ejercían sus derechos públicos al elegir democráticamente al presidente y a 40 de los 300 diputados federales, las reformas necesarias para la democratización plena del Distrito Federal avanzaron lentamente durante las últimas décadas.

Motor impulsor de estos avances fueron los sismos de 1985, que pusieron al descubierto la inseguridad y mala planeación urbana e insuficiencia de servicios. El 19 y 20 de septiembre los capitalinos comprendieron que tenían que unir esfuerzos por el bien común, incluso por la supervivencia y descubrieron que sin el gobierno o a pesar de él, tendrán que resolver sus necesidades básicas.

Vinieron entonces las organizaciones demandantes de vivienda y servicios, las manifestaciones, los superbarrios, el crecimiento de liderazgos vecinales que articularan el movimiento urbano popular. El crecimiento de los partidos y las fuerzas de oposición en la ciudad dieron paso a la búsqueda de la democratización de ésta, y la organización civil obligó al poder federal a pensar en la reforma que instituyera los órganos necesarios para la canalización de la inquietud popular.

Estas inquietudes fueron traducidas en la institución de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, luego de una serie de reformas constitucionales entre

1986 y 1987. Su creación concretizó una forma de representación ciudadana que movilizó la conciencia pública.

Sus trabajos iniciaron el 14 de noviembre de 1988 en la que fue la sede del poder legislativo en la época de Francisco I. Madero, el recinto ubicado en las calles de Allende y Donceles, con el objetivo de establecer una mayor relación democrática entre el gobierno y la ciudadanía.

La ARDF surgió con la conformación que conserva hasta la fecha: 40 representantes elegidos por votación directa (uninominales) y 26 de representación proporcional (plurinominales), elegidos por tres años.

Este órgano de representación tenía una naturaleza híbrida: por un lado le fueron conferidas atribuciones de ayuntamiento, como expedir normas de observancia obligatoria con el carácter de Bandos y Órdenes administrativas y supervisar y vigilar las actividades de las autoridades; sin embargo no eran plenas, por no tener facultades administrativas, y por otro, tenía las facultades típicas de un parlamento legislativo local (Congreso), pero sin facultad de legislación.

Así, aunque reforzó los mecanismos de representación ciudadana en el Distrito Federal y de democratización en el país, no tenía injerencia real en las decisiones del Ejecutivo quien seguía siendo nombrado por el presidente de la república.

### **La ciudad opina**

El 1 de diciembre de 1988, Carlos Salinas de Gortari, al tomar posesión de su cargo como presidente propuso a los mexicanos un Acuerdo Nacional para la Ampliación de Nuestra Vida Democrática, orientada a tres objetivos: perfeccionar los procedimientos electorales, actualizar el régimen de partidos y modernizar las prácticas de los actores políticos, comenzando por el propio gobierno.

Para ello, Salinas de Gortari convocó a un amplio proceso de consulta pública en el que participaron partidos políticos, organizaciones sociales, instituciones académicas, especialistas y la ciudadanía en general.

Los partidos con representación en el Congreso de la Unión reunieron un total de 29 iniciativas que consideraron 45 artículos de la Constitución y 17 transitorios para estudio. En materia del Distrito Federal, la Reforma de 1989 se limita a precisar las normas para la asignación de representantes de la Asamblea del Distrito Federal y la integración de su respectivo Colegio Electoral, posponiendo el tema de la democratización del D. F.

Sin mayores cambios la ARDF en su Segunda Legislatura trabajó de 1991 a 1994, sin embargo, la discusión sobre la necesidad de una reforma política y la democratización del Distrito Federal fue acentuada en ese periodo.

Cada vez más los diferentes partidos políticos, y algunas organizaciones sociales ponían énfasis en que la ciudad de México debía ser reconocida como otra entidad federativa a fin de que la población eligiera a sus gobernantes, pero la posición oficial y el Partido Revolucionario Institucional insistían en que el hecho de que se asentaran ahí los poderes federales requería de un régimen distinto al de cualquier estado de la república.

José Agustín Ortiz Pinchetti, analista político vinculado al proceso de la reforma política del Distrito Federal, en diversos momentos considera que la institución de grupos ciudadanos interesados en el tema en 1991 fue motor impulsor para su concreción y destaca como punto culminante de este primer impulso la convocatoria que hiciera para un plebiscito ciudadano el entonces priísta Demetrio Sodi de la Tijera, los legisladores perredistas Amalia García y Pablo Gómez, además de panistas connotados.

El 21 de marzo de 1993 alrededor de 325 mil personas se pronunciaron, entre otras, cosas a favor de elegir por voto directo a su gobernante en la ciudad de México, la ampliación de la Asamblea Legislativa y la transformación del Distrito Federal en el estado 32 de la república, lo que a juicio de Ortiz Pinchetti fue un éxito y dio un nuevo impulso a

la reforma teniendo como fruto modificaciones al Estatuto de Gobierno, la elección indirecta del titular del gobierno capitalino y el perfil de las delegaciones como órganos de gobierno, lo que representó “un gran avance para la vida democrática de la capital”.

De tal manera que siete meses más tarde, en octubre de 1993, se reformaron los artículos 73 y 122 constitucionales, a fin de ampliar las facultades de la Asamblea, reconociéndola como el órgano legislativo del Distrito Federal.



*Manuel Camacho, en la época de los regentes*



## **“La ciudad de México es el Distrito Federal”**

Durante 1993 las modificaciones constitucionales a la representación del Distrito Federal abarcaron diversos aspectos; por una parte, precisó constitucionalmente algo obvio hoy en día pero necesario para la definición de la capital de la república “La ciudad de México es el Distrito Federal”, lo que implicó precisar constitucionalmente la identidad entre la ciudad más importante del país y la residencia de los poderes federales.

Esta reforma que apareció publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre de 1993 estableció un método que nunca se utilizó para la elección indirecta del titular de la administración pública en el Distrito Federal. El Artículo 122 señalaba que el jefe del Distrito Federal sería designado por el presidente de entre cualquiera de los representantes a la asamblea, diputados federales o senadores electos en el Distrito Federal, del partido que por sí mismo obtuviera el mayor número de asientos en la Asamblea de Representantes. Este nombramiento sería sometido, hasta en dos ocasiones, a ratificación de la Asamblea y, en caso de que esta no ocurriera, el Senado haría directamente el nombramiento.

Además en armonía con el sistema electoral, se prohibió la reelección del Jefe del Distrito Federal, asimismo, éste podría ser removido por el Senado, a solicitud de la mayoría simple de los miembros de esta Cámara.

Por su parte, la Asamblea de Representantes amplió sus facultades meramente reglamentarias asumiendo competencias de un parlamento local del Distrito Federal. Además, los representantes en la Asamblea gozarían de fuero constitucional, a la vez que ampliaron sus facultades en el ámbito legislativo que comprendió el poder examinar, discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, revisar la Cuenta Pública del año anterior, expedir la Ley Orgánica de los tribunales del Distrito Federal y legislar en el ámbito local, lo relativo al Distrito Federal.

Las facultades de iniciar leyes y decretos ante la ARDF corresponderían a sus miembros, al presidente de la República y al jefe del Distrito Federal.

Sin embargo, continuó siendo el Congreso de la Unión el que tenía la facultad de expedir el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que es en los hechos una constitución local.

Este ordenamiento normativo distribuye las atribuciones de los poderes de la Unión en materia del Distrito Federal y de los órganos de gobierno locales, los fundamentos para la organización y facultades de los órganos de gobierno locales que serían la Asamblea de Representantes, el jefe del Distrito Federal y el Tribunal Superior de Justicia.

### **Consejos ciudadanos**

El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece también los derechos y obligaciones de los ciudadanos, las bases para la organización de la Administración Pública local y la distribución de atribuciones entre sus órganos y las bases para la integración, por medio de la elección directa en cada delegación de un Consejo de Ciudadanos, que tendrían intervención en la gestión, supervisión, evaluación y en su caso, consulta o aprobación de aquellos programas de la administración pública de la ciudad para las delegaciones.

Asimismo, se estableció el derecho de la participación de los partidos políticos con registro nacional en el proceso de integración de los consejos ciudadanos.

Esta figura que mezclaba la representación política y la participación ciudadana continuó la línea establecida a partir de 1928 de órganos de colaboración vecinal y participación ciudadana, que fueron denominados en distintos momentos como Consejo Consultivo del Distrito Federal, Junta de Vecinos, Asociación de Residentes y Comités de Manzana.

Los Consejos Ciudadanos delegacionales, por su parte, dieron un nuevo giro a la participación ciudadana en el Distrito Federal, pues los órganos mencionados eran de mera consulta y opinión por lo que nunca fueron atractivos para la sociedad. Se pretendía que éstos ampliaran los ámbitos de representación política, al señalarse el derecho de los partidos políticos nacionales a participar en el proceso de integración de los Consejos Ciudadanos.

No obstante estas intenciones, los órganos tampoco llamaron la atención a la ciudadanía, pues combinaron las imperfecciones de los otros órganos que se habían construido pretendiendo representar a los habitantes de esta ciudad capital.

Frente al éxito que sin lugar a dudas significó erigir la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para ampliar la vida democrática de la ciudad de México, las elecciones de los Consejos de Ciudadanos fueron un fracaso. La mayor dificultad fue la contradicción de ofrecer condiciones a los ciudadanos para ejercer su derecho al voto y aceptar que se trataba de elecciones no consensadas.

Muestra de todo esto fue la escasa participación del electorado en noviembre de 1995, apenas un millón 155 mil 455 personas, esto es un 20.69 por ciento de votación, a pesar de la inversión de 80 millones de pesos y la instalación de 10 mil casillas.

Las contradicciones, vacíos e inconsistencias del sistema electoral escogido, la disimulada participación de los partidos apoyando candidatos por un lado y cuestionando la elección por el otro, la integración de los órganos electorales por la vía de cuotas de poder y el pago a la participación partidista, la disfrazada ciudadanización de candidatos y comisionados de los comités delegacionales ocasionaron que esta figura de representación durara poco más de un año en funciones, pues en 1996, el Congreso de la Unión derogó los artículos referentes a los consejos ciudadanos establecidos en el Estatuto de Gobierno.

## **Un sexenio más para la reforma**

En 1994, en el inicio del gobierno de Ernesto Zedillo, los partidos políticos con representación en el parlamento suscribieron con el gobierno los compromisos para un Acuerdo Político Nacional en el que se reconoció que existe la voluntad de fortalecer el régimen democrático y de arribar a un estado de derecho pleno.

Referente a la ciudad de México el Acuerdo planteó impulsar la reforma política del Distrito Federal con la participación de la ciudadanía, a tal efecto, se instaló una mesa de negociación con la participación de los partidos políticos y la representación gubernamental, de ella se derivó una Agenda para la Reforma del Estado que recogió los temas propuestos por los candidatos a la Presidencia, pronunciamientos de los partidos, de personalidades y organizaciones de la sociedad sobre reforma del Estado, que incluyó cuatro grandes temas: Reforma Electoral, Reforma de los Poderes Públicos, Federalismo y Comunicación Social y la Participación Ciudadana.

El tema del Distrito Federal quedó incluido en la Agenda para el Federalismo, proponiéndose la Reforma política del D. F. que incluiría forma de gobierno, administración, cuerpo legislativo, participación ciudadana y administración conurbada de servicios públicos.

En el Museo de la Ciudad de México se llevaron a cabo las pláticas para la reforma gubernamental metropolitana. Para tal efecto se presentaron 675 ponencias las cuales dentro de sus diferentes concepciones de lo que debería ser el Distrito Federal presentaban un denominador común; encontrar nuevas formas de representación, organización y participación ciudadana que imprimieran al sistema de gobierno del Distrito Federal perfiles más democráticos y que al mismo tiempo aseguraran el desenvolvimiento normal de la vida institucional.

Aunque cada uno de los partidos políticos tenían su particular concepción acerca de las reformas propuestas coincidían en la necesidad de ampliar las facultades de la Asamblea de Representantes y en que la elección del “órgano local de gobierno” fuera de forma popular y directa, así como adoptar formas de participación y consulta ciudadanas como el referéndum o el plebiscito.

Para el cargo del jefe de gobierno establecía expresamente el principio de no reelección y que la primera elección del mismo sería en 1997. Por otro lado, la Asamblea de Representantes se transformó en Asamblea Legislativa con facultad de legislar en materia local todo lo relativo a la entidad y entre sus atribuciones estarían la expedición del Estatuto Político y de Gobierno y la Ley Electoral.

Pese a haber sido acordadas las modificaciones a mediados de abril, los jaloneos entre partidos persistieron y no fue sino hasta el 28 de julio que se procedió a presentar la iniciativa de Reforma Electoral que también incluyó la del Distrito Federal.

A pesar de los acuerdos alcanzados en las mesas de negociación, el Partido Revolucionario Institucional, como parte de una estrategia del gobierno, mayoriteó e impuso su punto de vista en el Congreso. Así, aunque aprobó que la elección del jefe de gobierno se hiciera por votación directa, se opuso a la elección de los delegados argumentando que se rompería la unidad de gobierno. Además, se retractó básicamente en tres puntos: en la denominación del gobernador del órgano Ejecutivo, en que el Estatuto sería expedido por la Asamblea Legislativa en las formas de democracia directa.

Ortiz Pinchetti explica la negativa del que fuera durante 70 años partido oficial en función del peso político que tiene el Distrito Federal, dentro de un sistema que estaba totalmente orquestado para conservar su poder: “Considerando que los capitalinos son los más participativos, los más politizados, inclinados hacia la oposición, al PRI le preocupaba que de tener la oportunidad de elegir a sus representantes y gobernantes optarían por la oposición y temían que perdiendo la ciudad perderían el control político del país”, subraya.

“Creíamos que exageraban, pero el tiempo demostró que ellos eran los que tenían razón”, adelanta.

Ante la presión por la cercanía del vencimiento de las fechas del calendario del proceso electoral del 97, las negociaciones se intensifican y se aceleran los intercambios de propuestas. Finalmente, el 25 de julio de 1996 en Palacio Nacional se firman los Compromisos Finales y las conclusiones de reforma política electoral y la del Distrito Federal.



*El priista Manuel Aguilar, ayer gobierno, hoy oposición*

En la iniciativa se ratifica la decisión política fundamental respecto a la naturaleza jurídica especial del Distrito Federal, que subraya que la ciudad de México es a la vez Distrito Federal, sede de los Poderes de la Unión y de la capital de la república.

Se propone acrecentar los derechos políticos de los ciudadanos de esta entidad, al elegir por votación universal, libre, directa y secreta al jefe de gobierno y a los titulares de los órganos político-administrativos de cada una de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en los años de 1997 y 2000, respectivamente.

Los avances logrados por esta reforma en opinión de muchos analistas fueron cualitativamente los más importantes desde la reforma política de 1977.

El artículo décimo transitorio de esta reforma establece que en 1997 los delegados tendrán que ser electos en forma indirecta, con lo que tendrían que coexistir dos tipos de sistemas electorales en el D. F. (la elección directa y la indirecta) para órganos que atenderán problemas comunes.

Otro aspecto de relevancia en cuanto a la designación de funcionarios se refiere al previo acuerdo con el jefe del Ejecutivo federal para proponer a los delegados del D. F. a la consideración de la Asamblea, lo que limita de alguna forma las facultades de esta autoridad electa popularmente.

Se reafirma la naturaleza del órgano legislativo, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal al integrarse por diputados locales y, ampliar sus facultades legislativas, queda sin embargo pendiente la facultad de este órgano para expedir el ordenamiento jurídico base del D. F., el Estatuto de Gobierno, cuya expedición es todavía facultad del Congreso de la Unión en donde la representación defeña es minoritaria.

También se propone el establecimiento de nuevas demarcaciones para la constitución de autoridades políticas y administrativas y la elección de los titulares de los órganos a cargo de esas demarcaciones.

El jueves 22 de agosto de 1996 se publicó la reforma constitucional que modificó lo relativo a la materia electoral federal y al Distrito Federal en los ámbitos de su estructura orgánica, de su vida democrática y de sus instituciones políticas estableciendo en el Artículo 122 las facultades del Congreso de la Unión, las del presidente de la república, las bases para el Estatuto de Gobierno, el Ministerio Público, el mando de la fuerza pública, sobre la remoción del jefe de gobierno del Distrito Federal por el Senado y las reglas de coordinación para las zonas conurbadas y las limitaciones a los estados aplicadas al Distrito Federal.

### **Los ciudadanos elijen**

Las elecciones de 1997 significaron grandes cambios en la estructura política. El partido oficial presidencial perdió el poder absoluto del Congreso, pero conservó la mayoría en la Cámara de Senadores. En el D. F. el perredista Cuauhtémoc Cárdenas la Jefatura de Gobierno y su partido obtuvo la mayoría completa en la Asamblea. Además, los triunfos del Partido Acción Nacional en otras entidades y la creación de una coalición opositora crearon un muy peculiar sistema de balances y contrapesos, ideal para impulsar la transición definitiva.

En la ciudad de México, la llegada de la oposición a la mayoría en la Asamblea Legislativa establece una demostración de la evolución democrática, y el triunfo de Cárdenas Solórzano como primer jefe de Gobierno del Distrito Federal, confirma la voluntad de cambio permanente en la población capitalina, la cual desde 1988 había optado por las fuerzas contrarias al PRI.

El 14 de septiembre de 1997, con nuevas atribuciones para legislar en materia electoral, civil y penal, así como con la tarea inmediata de enviar al Congreso de la Unión una iniciativa de reformas al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal que incluiría la instauración del plebiscito, el referéndum y la consulta popular, se instala el nuevo órgano legislativo de la capital.



Bajo el nombre de Asamblea Legislativa del Distrito Federal, conformada por 38 diputados del Partido de la Revolución Democrática que lo ubicaron como el grupo parlamentario mayoritario, 11 del Revolucionario Institucional, 11 más de Acción Nacional, tres del Partido Verde Ecologista de México y tres del Partido del Trabajo, la Primera Legislatura comenzó sus labores.

La producción legislativa de esta Asamblea ha sido de la más diversa índole, pero su mayor responsabilidad en la materia fue la redacción de las reformas a los Código Civil y Penal para el Distrito Federal.

### **La reforma sin fin**

El 5 de febrero de 1998, cuando apenas cumplía dos meses al frente de la administración, Cuauhtémoc Cárdenas convocó a los partidos a lograr la reforma por consenso, llamado al que acudieron todos ellos. Se integraron tres mesas de discusión: Ley de Participación Ciudadana, Ley Electoral y Reforma Jurídico-administrativa, además de la Mesa Central que concentraba los acuerdos alcanzados.

La mesa de la reforma política a largo plazo tenía como sustento los cambios constitucionales y la extensión del Estatuto de Gobierno, incluyendo las facultades del jefe de gobierno como la de la ALDF que conducirían a erigir el estado 32 y la instalación de un constituyente permanente.

La segunda giraba en torno a la promulgación de una ley electoral, el diseño de los órganos relacionados como el Tribunal Electoral, así como el Instituto Electoral Estatal, además de los mecanismos de elección de los ciudadanos que participarían en ellos. Y la tercera mesa refería a la Ley de Participación Ciudadana, el diseño y elección de las figuras de representación ciudadana o vecinal y los mecanismos de utilización de la consulta popular, el plebiscito, el referéndum y otras formas de expresión ciudadana.



*Campaña electoral para el 2 de julio del 2000*

A estas mesas se integraron además de José Agustín Ortiz Pinchetti, Manuel González Oropeza y Jaime González Graff, cumpliendo el papel de secretarios técnicos sin afiliación partidaria encargados de facilitar el proceso de negociación.

Pese a los grandes consensos obtenidos en las mesas de discusión, el 28 de mayo de 1998 la reforma política del D. F. quedó empantanada por la polarización de las posiciones del PRI, PAN y PRD en torno de las reformas constitucionales para la conformación de los órganos políticos-administrativos en las delegaciones políticas que acompañarían a las elecciones de los titulares de las mismas. El PAN se pronunció por una reforma global y el PRI dijo que únicamente debería reformarse la actual Ley de Participación Ciudadana, sin necesidad de modificar la Constitución. A su vez el PRD buscó afanosamente estas posiciones, a fin de contar lo más pronto posible con la legislación que regulara la elección de los representantes vecinales en el mes de noviembre.

Durante los nueve meses que habían trabajado las mesas de negociación se habían logrado 219 acuerdos que abarcaron más del 80 por ciento de la agenda original.

Entre los principales consensos alcanzados destacaban, en materia electoral: la eliminación de la cláusula de gobernabilidad y la sobrerrepresentación cuya aplicación hoy está en discusión en el Tribunal Electoral del Distrito Federal. Se encontraban también la creación del Instituto Electoral del Distrito Federal como organismo autónomo y con facultades plenas.

En participación ciudadana coincidían en el establecimiento de nuevas figuras como el plebiscito, la iniciativa popular y el referéndum.

En la organización jurídico-política del Distrito Federal los cinco partidos hablaban del cambio de nombre de delegaciones políticas a demarcaciones territoriales y facultarlas en materia de servicios, hacienda, presupuesto e impuestos.

En esta mesa el PRI se opuso a la elección de órganos colegiados de gobierno en las demarcaciones territoriales por voto directo a la denominación de los órganos de gobierno como cabildos, alcaldías o concejos, entre otras definiciones, lo que a la larga ocasionó ambigüedad en las funciones de los primeros jefes delegacionales electos el 2 de julio.

Sin embargo, cuando estaba a punto de enviarse el conjunto de acuerdos a la Asamblea, el PAN decidió retirarse de la negociación y el PRI se abstuvo de continuar y modificó su postura original para negar su voto a cualquier cosa que fuera más allá de las reformas locales. El tema de la reforma se perdió en el complejo de la crisis política general.

“Parecían que las circunstancias eran de excepción para conseguir la concreción de la reforma política con un gobierno capitalino de oposición, una Asamblea Legislativa de

mayoría perredista y una Cámara de Diputados sin mayoría priista, pero las contradicciones y disputas de los partidos políticos dieron al traste con ella", asevera Ortiz Pinchetti, quien fungió como secretario técnico de la mesa para la Ley de Participación Ciudadana.

Ante este empantanamiento de las discusiones, la mesa central integrada por los presidentes de los partidos y la Secretaría de Gobierno del gobierno del Distrito Federal mandaron a los secretarios técnicos a invitar a un grupo de asesores que constituyeron el Seminario de Reforma Política Integral que luego de tres meses de trabajo establecieron propuestas fundamentales para la democratización de la ciudad capital.

Algunas de las más importantes fueron la elaboración de una Constitución del Distrito Federal, la creación de una estructura municipal, un órgano legislativo de plenos poderes, la emancipación del ejecutivo local de la tutela del presidente de la república, un tribunal constitucional, un órgano electoral en el mismo esquema del Instituto Federal Electoral y legislación electoral.

Motivados por estos alcances y ante la pasividad de los partidos políticos para continuar los cambios, un grupo de 75 ciudadanos convocados por Ortiz Pinchetti, González Oropeza y González Graff, llamaron a los capitalinos a participar en lo que se denominó Consulta Ciudadana por la Reforma Política.

El 16 de mayo de 1999, en alrededor de tres mil mesas receptoras, unos 200 mil ciudadanos dieron respuesta a diez preguntas temáticas sobre la necesidad de una constitución propia, la facultad del gobierno capitalino para decidir sobre su endeudamiento público, así como de elegir al procurador de justicia y al jefe de la policía, la ampliación de las facultades del órgano legislativo, la inclusión del D. F. en los programas nacionales de combate a la pobreza y la definición de las responsabilidades de los jefes delegacionales, entre otros.



*El zócalo capitalino, centro de manifestaciones*

José Agustín Ortiz Pinchetti señala que el objetivo de esta consulta fue dar un cauce definitivo a la reforma constitucional aprobada desde 1996 y terminar por fin con las incongruencias jurídicas, políticas e institucionales resultado de no haber completado la reforma iniciada desde 1986.

### **La agenda pendiente**

A pesar de la escasa participación en la consulta ciudadana, la intensión de cambio llegó hasta la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la que, la mayoría perredista consigue la aprobación de la Ley de Participación Ciudadana y la Ley Electoral.

La primera fue aprobada el 26 de noviembre de 1998 y rescata la figura de comités vecinales, cuya elección se realizó el 4 de julio de 1999 con la participación de 572 mil 432 votantes.

Define además quiénes son habitantes y ciudadanos del Distrito Federal para los efectos de participación ciudadana, establece sus derechos y obligaciones. Instituye por fin el plebiscito, por medio del cual los ciudadanos pueden aprobar o rechazar los actos que someta a su consideración el jefe de gobierno; el referéndum para que emitan su opinión en el ámbito de las leyes y la iniciativa popular que les permite hacer propuestas en materia legislativa.

El Código Electoral, por su parte lleva la vanguardia de los avances electorales de las legislaciones locales de todo el país y posibilita la participación en los comicios de alianzas y partidos en candidatura común. Establece los topes de ingresos y campañas de los partidos políticos. De manera importante, en esta legislación aparecen los fundamentos que dan origen al Instituto Electoral y el Tribunal Electoral del Distrito Federal como órganos autónomos y con facultades plenas que tuvieron su primer reto en las pasadas elecciones.

En la agenda de la reforma del Distrito Federal quedan pendientes asuntos sustanciales como la reestructuración de las actuales demarcaciones territoriales que equilibren sus proporciones para el desarrollo de la ciudad con el respeto al mismo tiempo de sus tradiciones e identidad de sus habitantes.

Está también la ampliación de las facultades del jefe de gobierno y la Asamblea Legislativa en puntos cruciales como la designación por parte del primero del procurador de Justicia y al titular de Seguridad Pública, para que ésta no dependa más de la aprobación del presidente de la república. En esos rubros la ALDF tampoco puede legislar en materia de Ley de Seguridad Pública, ni en la Ley Orgánica de la Procuraduría capitalina.

Por otro lado, la Asamblea Legislativa no puede actualmente participar como el resto de los congresos locales emitiendo su opinión en las reformas constitucionales, ni puede emitir, por ejemplo, una Ley de Amnistía, sino que esta facultad está en manos del Congreso de la Unión a diferencia de los estados.

De igual forma queda la necesidad de que el Distrito Federal pueda decidir sobre su endeudamiento y el manejo de recursos, pues hoy la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos son presentadas ante la Cámara de Diputados para su aprobación, es decir, son las instancias federales las que aún deciden en el rubro financiero de la ciudad, lo que ha ocasionado ya durante el gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas y su continuación con Rosario Robles, conflictos políticos y económicos que repercuten en el otorgamiento de recursos públicos para los capitalinos.

Ortiz Pinchetti manifiesta su confianza en lo expresado por el futuro jefe de gobierno durante su campaña en referencia a concluir la reforma política del D. F. y la postura histórica del PAN de avanzar hacia el estado 32 que permita a los capitalinos después de siglos de discusión vivir con derechos políticos plenos como los de todos los mexicanos.

Señala, sin embargo, que más que la constitución de un estado 32 con condiciones iguales a las del resto de los estados de la república la ciudad de México debe instituirse como estado-capital, con figuras diferentes a las de los municipios y de las delegaciones.

En lo general falta concluir la nueva concepción del Distrito Federal como sede de los poderes federales y de la capital de la república hacia la estructuración de una ciudad que garantice el uso pleno de sus derechos a sus habitantes y brinde tranquilidad política a las instancias federales aquí establecidas.

## A manera de conclusión

El magnetismo de la ciudad de México continúa envolviendo y fascinando en el portal del siglo XXI a quienes gustamos de vivir en ella y los que desde fuera vienen a visitarla diariamente, desde el interior de la república e incluso desde otros países.

Y no es para menos, su grandeza y complejidad hacen inevitable el deseo de conocerla cada vez más, y lo que encontraremos nunca dejará de sorprendernos, su historia es vasta e interesante, sus problemas muchos y preocupantes, y en todos los ámbitos y sobre cada uno de ellos se han escrito ya infinidad de libros y artículos periodísticos sin conseguir agotar el tema.

En lo que concierne a su evolución política, como proceso lento e inacabado, no ha llegado el momento de ponerle punto final, pero aquí se ha buscado presentar hasta el último capítulo de lo ya escrito en el avance de la democratización del Distrito Federal, dejando en claro que aún falta un largo trecho para hablar de éste como el estado 32 de la república mexicana.

El conocer las diferentes etapas en la vida política de nuestra ciudad, así como las dificultades y discusiones por las que se han tenido que pasar para que después de tantos siglos, por fin los capitalinos podamos elegir a nuestros gobernantes y legisladores, permite valorar más este derecho para ejercerlo con la debida responsabilidad y exigir a los actores políticos estar a la altura de lo que con tanto esfuerzo se ha conseguido.



# Fuentes de Consulta

## Bibliográficas

- Blanco, Anthinea y Dillingham, Reed. *Tratado curioso y docto de nuestras mexicanísimas plazas*, Seguros Tepeyac, México, 1996, 191 pp.
- Benítez, Fernando. *La Ciudad de México*, vol.I Secretaría de Educación Pública, Salvat, México 1989, 342 pp.
- Benítez, Fernando. *Viaje al centro de México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1975, 395 pp.
- Castillo, Héctor, et. al. *Ciudad de México: retos y propuestas para la coordinación metropolitana*, UAM-Xochimilco y UNAM, México, 1995, 177 pp.
- Césarman, Fernando, compilador. *Perfil de los mexicanos de la ciudad de México al cambio de milenio*, Consejo de la Crónica de México, México, 1999, 198 pp.
- Cisneros Sosa, Armando. *La Ciudad que construimos*, UAM-Iztapalapa, México, 1993, 228 pp.
- *Código electoral del Distrito Federal*. Asamblea Legislativa del Distrito Federal Primera Legislatura, México, 1999, 172 pp.
- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Editores Mexicanos Unidos, México, 2000, 158 pp.
- De Gortari, Hira y Hernández, Regina. *La ciudad de México y el Distrito Federal, una historia compartida*. Departamento del Distrito Federal, México, 1988, 219 pp.

- *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal*. Asamblea Legislativa del Distrito Federal Primera Legislatura, México, 1999, 113 pp.
- Fuentes, Carlos. *La región más transparente*, Fondo de Cultura Económica, México, 1958, 472 pp.
- Galindo y Villa, Jesús. *Historia sumaria de la ciudad de México*, Departamento del Distrito Federal, México, 1925, 209 pp.
- Hiernaux N., Daniel y Tomas, Francois, compiladores. *Cambios económicos y periferia de las grandes ciudades. El caso de la ciudad de México*, UAM-Xochimilco, México, 1994, 156 pp.
- Illiades, Carlos Rodríguez, Ariel, compiladores. *Ciudad de México, Instituciones, actores sociales y conflictos políticos, 1774-1931*, Colegio de Michoacán y UAM, Zamora, Michoacán, 1996, 344 pp.
- Legorreta, Jorge. *Efectos ambientales de la expansión de la ciudad de México*, Centro de Ecología y Desarrollo, México, 1994, 215 pp.
- *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*. Asamblea Legislativa del Distrito Federal Primera Legislatura, México, 1999, 55 pp.
- *Monografía del Distrito Federal*. Secretaría de Educación Pública, México, 1989, 276 pp.
- Orozco y Berra, compilador. *Historia de la ciudad de México desde su fundación hasta 1851*, SepSetentas Diana, México, 1980, 188 pp.

- Pérez Toledo, Sonia, et. al. *Las ciudades y sus estructuras. Población, espacio y cultura en México. Siglos XVIII y XIX*, Universidad Autónoma de Tlaxcala y UAM- Iztapalapa, Tlaxcala, México, 1999, 276 pp.
- Rivapalacio, Vicente. *México a través de los siglos*, 10 tomos, Editorial Cumbre, 23 edición, México, 1987.
- Sánchez Ruiz, Gerardo. *La ciudad de México en el periodo de las regencias (1929-1997)*, UAM-Azcapotzalco y Gobierno del Distrito Federal, México, 1999, 425 pp.
- Tovar de Arechedarra, Isabel y Mas, Magdalena. *compiladoras. Nuestros Origenes. Ensayos sobre la ciudad de México. Tomo I*, Departamento del Distrito Federal, Universidad Iberoamericana y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1994, 227 pp.
- Tovar de Arechedarra, Isabel y Mas, Magdalena, compiladoras. *La muy noble y leal ciudad de México. Ensayos sobre la ciudad de México, Tomo II*, Departamento del Distrito Federal, Universidad Iberoamericana y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1994, 172 pp.
- Tovar de Arechedarra, Isabel y Mas, Magdalena, compiladoras. *El corazón de una nación independiente, Ensayos sobre la ciudad de México, Tomo III*, Departamento del Distrito Federal, Universidad Iberoamericana y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1994, 156 pp.
- Tovar de Arechedarra, Isabel y Mas, Magdalena, compiladoras. *Macrópolis mexicana. Ensayos sobre la ciudad de México. Tomo IV*, Departamento del Distrito Federal, Universidad Iberoamericana y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1994, 212 pp.

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

- Tovar de Arechedarra, Isabel y Mas, Magdalena, compiladoras, *Metrópoli Cultural. Ensayos sobre la ciudad de México. Tomo V*, Departamento del Distrito Federal, Universidad Iberoamericana y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1994, 305 pp.
- Tovar de Arechedarra, Isabel y Mas, Magdalena, compiladoras. *Reencuentro con nuestro patrimonio cultural, Ensayos sobre la ciudad de México, Tomo VI*, Departamento del Distrito Federal, Universidad Iberoamericana y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1994, 224 pp.
- Vázquez Rangel, Gloria y Ramírez López, Jesús, coordinadores. *Marginación y pobreza en México*, Editorial Ariel, México, 1995, 386 pp.

## Hemerográficas

- Aranda, Jesús, "Acuerdo: el titular del IFE se elegirá sin intervención del Ejecutivo", sección Política, *La Jornada*, México, abril 15, 1996.
- "¿Considera adecuado que el DF se convierta en un estado más de la República?, la pregunta de la semana al candidato", sección Política y Sociedad, *El Economista*, México, marzo 10, 2000, pp. 49.
- Cuéllar, Mireya, "Reglamentar la iniciativa popular de leyes, propone AN en la Cámara", sección Política, *La Jornada*, México, abril 6, 1996.
- Cuéllar, Mireya y corresponsales. "Más retrocesos que avances en la participación ciudadana directa", sección Política, *La Jornada*, México, agosto 14, 1996.
- Galán, José, "Hoy comienzan las negociaciones para la reforma política del DF", sección Capital, *La Jornada*, México, febrero 16, 1998.
- González Souza, Luis. "Del sufragio al referéndum popular", sección Política, *La Jornada*, México, noviembre 22, 1997.
- Guerrero Chiprés, Salvador. "Núñez: meta, que la reforma política y la del D. F. estén listas en un año", sección Política, *La Jornada*, México, noviembre 28, 1995.
- Luévano, Alejandro y Cuenca, María Luisa, "El Distrito Federal y su Marco Jurídico". *Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento*, A. C. México, 1997, 16 pp.
- Martínez Veloz, Juan, "Gobierno y Administración Pública en la ciudad de México", *Revista Lex, Difusión y Análisis*, México, 1997, pp. 18-22.

- Morales, Roberto, "Acuerdan partidos implantar el referéndum", sección Política y Sociedad, *El Economista*, México, agosto 13, 1998.
- Ponce, Manuel. "Empantanada' la reforma política del D. F"., sección Nuestra Ciudad, *El Universal*, México, mayo 14, 1998
- Rodea, Felipe, "Presenta el PRD iniciativa para cambiar el nombre del D. F.", *La Crónica de Hoy*, México, diciembre 14, 1998.
- Tello, Nerio, "Ciudades que matan", *Revista Visión*, México, junio, 1992, pp 17-21.
- Urrutia, Alonso, "Plantean priistas al PRD una alianza contra AN", sección Capital, *La Jornada*, México, junio 8 de 1995.
- Urrutia, Alonso, "Presentó la regencia su proyecto de reforma; corresponsabiliza a ciudadanos en las decisiones", sección Capital, *La Jornada*, México, octubre 19, 1995.
- Urrutia, Alonso y Olayo, Ricardo, "El futuro de las delegaciones, centro del debate en la reforma del D. F.". sección Capital, *La Jornada*, México, noviembre 8, 1995.
- Venegas, Juan Manuel, "Sin acuerdo, sin AN y con críticas del PRD acabó en el D. F. el diálogo político", sección Capital, *La Jornada*, México, junio 4, 1995.

## Fuentes vivas

- Mercado, Ángel, urbanista, académico de la UAM y asesor del Gobierno del Distrito Federal. Entrevista personal realizada el 5 de agosto del 2000.
- Ortiz Pinchetti, José Agustín, politólogo, convocante al plebiscito de 1993 y a la consulta ciudadana de 1999. Entrevista personal realizada el 4 de mayo del 2000.

## Otras

- *Convocatoria a la consulta ciudadana*, México, abril 20, 1999.
- Versión estenográfica de la sesión de apertura del primer periodo ordinario de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal Primera Legislatura. 17 de septiembre de 1999.
- [www.agora.net.mx](http://www.agora.net.mx), Página web independiente, consultada el 20 de julio del 2000.
- [www.asamblea.gob.mx](http://www.asamblea.gob.mx), Página web de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consultada el 15 de marzo del 2000.
- [www.bancomext.gob.mx](http://www.bancomext.gob.mx), Página web del Banco de Comercio Exterior, consultada el 4 de febrero del 2000.
- [www.culturnet.com.mx](http://www.culturnet.com.mx), Página web independiente, consultada el 13 de mayo del 2000.
- [www.gaceta.cddhcu.gob.mx](http://www.gaceta.cddhcu.gob.mx), Página web de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, consultada el 20 de julio del 2000.
- [www.geotcities.com](http://www.geotcities.com), Página web independiente, consultada el 25 de julio del 2000.

- [www.gdf.gob.mx](http://www.gdf.gob.mx), Página web del Gobierno del Distrito Federal, consultada el 13 de mayo del 2000.
- [www.jedf.org.mx](http://www.jedf.org.mx), Página web del Instituto Electoral del Distrito Federal, consultada el 20 de julio del 2000.
- [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx), Página web del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, consultada el 15 de marzo y el 2 de agosto del 2000.